

ECCLESIASTICA XAVERIANA

**ORGANO DE LAS FACULTADES
ECLESIASTICAS DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATOLICA
JAVERIANA**

VOLUMEN II

1952

FACULTADES ECLESIASTICAS — BOGOTA — COLOMBIA

CARRERA 10 N° 65-48

N O T A

Toda correspondencia sobre **Ecclesiastica Xaveriana**, puede dirigirse así:

Dirección de "Ecclesiastica Xaveriana"

Carrera 10 N° 65-48 — Bogotá, Colombia, S. A.

Los autores y editoriales que tengan interés en que sus libros sean analizados en **Ecclesiastica Xaveriana**, pueden remitirlos a la misma dirección con tal de que sean de materias referentes a Teología, Filosofía y Ciencias.

A NUESTROS LECTORES

Con ocasión del primer volumen de "Ecclesiástica Xaveriana", hemos recibido muchas comunicaciones de los principales centros científicos del mundo. Queremos agradecer debidamente las palabras de felicitación que en ellas se contienen para nuestro modesto esfuerzo, y ellas quedarán en nuestro archivo como continuo estímulo para procurar cada día el adelantamiento de nuestra publicación.

Por su alto origen, y por su noble benevolencia, queremos destacar aquí la carta que hemos recibido del Excmo. y Rev. Sr. Antonio Samoré Nuncio Apostólico de Su Santidad ante el Gobierno de Colombia. Dice así esta comunicación:

"Con verdadero gusto e interés he visto el primer número de "Ecclesiástica Xaveriana", órgano de las Facultades Eclesiásticas de la Pontificia Universidad Católica Xaveriana.

"Creo que una revista como ésta, tan completa en sus secciones y con tan brillantes colaboradores llegará a penetrar profundamente en la inteligencia de muchísimos lectores afortunados, que sin duda alguna tendrán en los temas históricos, como en los escriturísticos, teológicos, canónicos etc. una verdadera fuente de luz y un poderoso acopio de doctrina. Estos son mis mejores deseos y anhelos.

"Formulo votos porque esta Revista llegue a cumplir tan alta misión y colme los nobles deseos de sus fundadores".

LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE BOGOTA

(1883 — 1891)

Esbozo Histórico

Por D. Restrepo, S. J.

EL nombre de la "Universidad Católica de Bogotá,, no debe perecer. Existió aquel Instituto a fines del siglo pasado, y hoy apenas hay quien se acuerde de él. Y como en la época en que descendió a la tumba (1891) los que entonces nos hallábamos en la adolescencia y podíamos darnos cuenta de él, nos vamos acabando; y con mayor razón los que entonces estaban en la edad proveya, he creído prestar a la Historia Patria un pequeño servicio, si recojo los datos que acerca de aquel Establecimiento se conservan y han llegado a mi conocimiento.

Las fuentes de esos datos, además de los que conservo en la memoria, son, de una parte dos libros manuscritos, uno de Actas del Consejo Directivo de la Universidad Católica, y otro de Actas de Grados; y de otra parte, el archivo privado del R. P. Félix Restrepo, S. J., quien como hijo del último Rector (1) ha conservado preciosos documentos dejados por su padre en un copiador de cartitas de los usados entonces, a los que se trasladaban en papel de seda, y por medio de una prensa, los manuscritos que se deseaba conservar. Los dos libros de que antes hablé vinieron a parar, no sé cómo, al archivo del Colegio de San Bartolomé, y allí se guardan religiosamente.

Veremos cómo aquella Universidad, apesar de haberse creado en época nada propicia, y de haber tenido efímera duración,

1) El célebre Don Juan Pablo Restrepo, autor de "La Iglesia y el Estado en Colombia", y a quien nombraré con frecuencia. Debo advertir que el Dr. Restrepo no era de la familia del autor de este escrito: pertenecía a otra rama del árbol de los Restrepos.

fue sin embargo un esfuerzo muy apreciable de la Santa Sede en pro de la educación de la Juventud de nuestra Patria, y estadio en que lucharon, con noble desinterés y celo, varones eximios que se sacrificaron por dar a la obra del Delegado Apostólico en Colombia, la debida consistencia y estabilidad. Entre estos varones se distinguió más que otro alguno el último Rector, Doctor Juan Pablo Restrepo, de notable celo religioso y dotes de ciencia y talento; el cual, sirviendo gratuitamente el oficio apesar de no ser rico, trabajó cuatro años en medio de contradicciones sin fin, hasta que le fue absolutamente imposible sostener el Instituto.

La fundación

Era en las postrimerías del régimen de la Constitución de Rionegro. En esta Nación, llamada, desde los días de aquel estatuto, "Estados Unidos de Colombia", dominaba, conforme al ideario del régimen, una educación materialista y anticatólica de la Juventud. Algunos Colegios católicos sostenían, en la capital y en las provincias, la bandera de la educación cristiana; pero la Universidad Nacional y los Colegios oficiales, no sólo prescindían de la Religión, sino que le eran francamente adversos. Las generaciones que se formaron durante cerca de cinco lustros eran en gran parte, tal vez en su máxima parte, un baldón para la cultura cristiana: decir, por ejemplo, "Rosarista", o sea, alumno del Colegio del Rosario, era de ordinario como calificar a un individuo de impío.

Contemplando ese cuadro desolador, el Delegado Apostólico en Colombia, Monseñor Juan Bautista Agnozzi, concibió la idea de fundar una Universidad Católica. El primer paso que dio para conseguir su fin, lo dio al dirigir el 3 de setiembre de 1883 una invitación a los católicos más distinguidos de esta capital, para tener en su palacio una Junta en que pretendía echar las bases de su Obra. El texto de la convocatoria fue el siguiente:

"Desde que llegué a esta ciudad me ha llamado seriamente la atención la enseñanza que en la Universidad Nacional, el Colegio del Rosario, la Escuela de Agricultura y muchos Colegios oficiales de los Estados, se da de una manera adversa a la fe católica y a la sana moral. Por esto, al mismo tiempo que procuro obtener del Gobierno que se provea, por medio de un arreglo conveniente, a esta imperiosa necesidad, he creído muy del caso proponer a los buenos católicos, especialmente a los padres de familia, la fundación de una Universidad Católica que contrarreste los funestos efectos, que ya se palpan, de la enseñanza de aquellos Establecimientos.

"Con este fin, aprovechándome de la presencia de tres respetables Obispos en Bogotá, deseo tener con ellos, con los Direc-

tores de los buenos Colegios de la ciudad y con otras personas distinguidas, una conferencia sobre este importantísimo negocio.

"Invito por tanto a Ud. a que se sirva venir a mi casa de habitación el día 9 de setiembre a las ... de ... con el objeto de tratar acerca de dicho asunto".

Reunióse en efecto en el día señalado una distinguida Junta a la que asistieron varios señores Obispos y otros personages. En ella el Excmo. Sr. Delegado Apostólico expuso la necesidad de contrarrestar los malos efectos de la enseñanza oficial, y de "oponer escuela a escuela". Propuso ante todo a la consideración de los asistentes las siguientes cuestiones: primera, si había de fundarse una Universidad Católica; segunda, qué nombre había de llevar. Sobre el primer punto hubo unanimidad completa: la respuesta fue afirmativa. Sobre el segundo punto hubo larga discusión: unos querían que se llamase "Universidad de Santo Tomás", dado el sumo interés que el Pontífice reinante, Su Santidad León XIII, había mostrado en que se enseñase tanto en Filosofía como en Teología, la doctrina del Doctor Angélico. Además se alegaba que el nombre de "Católica" despertaría al punto contradicciones y persecución de parte de los elementos anticatólicos. Pero a esto se respondió, primero, que la lucha había de surgir de todos modos; y que convenía presentarse desde el primer momento con la cara descubierta: **Universidad Católica**, como obra de católicos y con fines católicos. Y en segundo lugar, que habiendo existido en esta ciudad una Universidad dedicada al Angélico Doctor, la "Universidad Tomística" de los Padres Dominicanos, la cual no había sido abolida aún, era inconveniente tomar el nombre de Santo Tomás, que podía no ser grato a la gloriosa Orden de Santo Domingo, y suscitar con el tiempo equivocaciones en la Historia. Se convino al fin en que el nombre fuese el de "Universidad Católica", como las que ya existían en Europa aprobadas y bendecidas por la Santa Sede.

A la pregunta del Sr. Delegado, acerca de la forma de la Universidad, si había de constituirse por los Colegios católicos ya existentes, de suerte que ellos nombrasen los Rectores y Profesores del nuevo plantel; o si había de procederse de modo que la designación de los funcionarios viniese de una autoridad superior: si bien alguno de los presentes propugnó la primera idea, diciendo que los Colegios particulares, que eran los que habían sostenido hasta allí la bandera de la Fe católica en contra de la educación laica oficial, conocían bien los mejores Profesores, y podrían de común acuerdo nombrar tanto esos Profesores como los demás Superiores de la Universidad, otro de los vocales habló de la siguiente manera: "En Colombia no pueden llevarse a cabo muchas empresas, porque se pretende tratar y resolver todo democráticamente; para fundar un Instituto de tanta importancia, se requiere indispensablemente una autoridad superior, la cual no dejará de

pedir informes, ya a los señores Obispos, ya a los actuales Directores de Colegios, ya a las demás personas notables por su instrucción y prudencia. Al fundarse la Universidad es preciso ocuparse en dar a los Colegios un plan uniforme de estudios preparatorios: y esto no puede verificarse sino por medio de una autoridad superior acatada por todos".

Estos conceptos, que parecen sumamente discretos, los refiere el Dr. Juan Pablo Restrepo, de quien dije que fus el último y principal de los Rectores de la Universidad, en un Informe pormenorizado que en 1891 presentó al Sr. Delegado Apostólico de esa época, Mons. Antonio Sabbatucci, Informe que suministra excelentes datos sobre los orígenes y las actuaciones del Instituto que venimos contemplando. A ese documento me referiré cuando en el curso de estos apuntes diga simplemente: "escribe, o narra, o anota el Dr. Restrepo".

Oídas las anteriores consideraciones, todos se mostraron acordes en adoptar para la proyectada Universidad la forma "aristocrática". (Este concepto de "aristocrático" sonó cuando el Sr. Delegado, en aquellas discusiones, preguntó si la Obra había de tener forma "democrática", como participación de los Colegios en el régimen de la Universidad; o si "aristocrática", haciendo derivar de una autoridad superior, de la Santa Sede, el gobierno de la institución).

Tratóse después sobre si la Universidad había de tener un Colegio adjunto. Entiendo que eso significaba un internado, por las razones que en pro y en contra se adujeron. Se objetó que un Colegio de esa naturaleza exigía que el Rector y sus auxiliares habitasen en el mismo local, para que la vigilancia fuera cumplida; y que era muy difícil hallar personas competentes y libres para poder dedicarse a semejante vida. Luégo, al pretenderse que los internos de otros Colegios ya fundados asistieran a las clases de la Universidad, se levantó gran contradicción de parte de los Rectores de esos Colegios, quienes veían con sumo disgusto el que sus alumnos anduviesen libres por las calles. Se adoptó, en consecuencia, un término medio propuesto por Mons. Agnozzi: el que se fundaran dos planteles de solos universitarios: uno para los de Medicina y Cirugía, y otro para las demás Facultades: Jurisprudencia, Ciencias Naturales y Filosofía. Respecto a los estudios eclesiásticos se convino sin dificultad en que esas Facultades se hallarían radicadas en el Seminario Conciliar.

Además de la Teología y Derecho Canónico, la Universidad tendría, pues, Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Ciencias Naturales, y hasta Ingeniería. . . Es evidente que se abarcó demasiado. Y como el ideado Establecimiento había de empezar a funcionar al principio del año siguiente de 1884, parece ex-

trañó cómo no se vio que en cuatro o cinco meses no era posible organizar obra tan compleja. No creo indiscreto opinar que debió empezarse por algo más modesto. Hablaré detenidamente de esto cuando, al fin de este escrito, haga el balance de los bienes producidos, de las dificultades con que se luchó, y de la prematura decadencia de una obra que pudo ser de resultados inapreciables y de notable trascendencia, no sólo para Colombia sino para las Naciones vecinas.

La recolección de fondos para llevar a cabo tamaña empresa fue objeto de estudio especial en aquella Junta. El Sr. Delegado ofreció en nombre de la Santa Sede "lo que pudiera obtenerse por antiguas Fundaciones de beneficencia, redenciones de censos y arreglos de bienes desamortizados". Se indicó que los señores Obispos procurarían emplear su influjo para recomendar esta obra a las personas pudientes de sus Diócesis, y que el Clero podría suscribir una contribución; y se contó además con los donativos de los buenos católicos excitados por circulares de los señores Obispos.

Nuevos Pasos

El 14 de octubre del mismo año de 1883 se celebró otra Junta en la cual se procedió al nombramiento de Rector, Consejeros, Profesores, Comisión administrativa y Comisión redactora de los Estatutos. Oído el parecer de esta Junta, el Señor Delegado hizo los siguientes nombramientos:

Rector de la Universidad. — Sr. D. José Manuel Marroquín;

Rector del Colegio (2) — P. Fr. Saturnino Gutiérrez;

Vice-Rector del mismo — Pbro. D. Pedro María Briceño;

Directores de los Cuerpos Universitarios:

De las Facultades de Filosofía, Letras y Matemáticas — Dr. Carlos Martínez Silva;

De Ciencias Naturales y Medicina — Dr. Nicolás Osorio;

De la Facultad de Teología — Pbro. Dr. Bernardo Herrera Restrepo.

Miembros del Consejo Universitario fueron designados los señores:

Por la Facultad de Filosofía y Letras:

D. Miguel Antonio Caro,

D. Ricardo Carrasquilla, y

D. José Joaquín Ortiz.

Por la de Matemáticas:

D. Ruperto Ferreira,

2) Los dos Colegios primeramente ideados se redujeron a uno.

D. Ramón Guerra Azuola, y

D. Manuel Ponce de León.

Por la de Ciencias Naturales:

D. Carlos Balén.

D. Vicente Restrepo, y

Dr. Wenceslao Sandino Groot.

Por la de Medicina:

Dr. Daniel E. Coronado,

Dr. Bernardo Medina, y

Dr. Policarpo Pizarro, y

Por la de Teología:

P. Fr. Jacinto Ávila,

P. Fr. Saturnino Gutiérrez, y

Pbro. Dr. Joaquín Pardo Vergara.

Miembros de la Comisión Administrativa

fueron constituidos los señores:

D. Ramón Argáez,

D. Lorenzo Cuéllar,

D. Francisco Javier Montoya,

Dr. D. José María Ortega.

D. Vicente Ortiz Durán,

D. Juan Antonio Pardo y Pardo,

D. José Manuel Restrepo,

Dr. D. Miguel Samper,

Dr. D. José Benigno Perilla,

D. Leonidas Posada Gaviria,

D. Aurelio Uribe,

D. Manuel Vicente Umaña,

D. Justino Valenzuela,

D. Ildefonso Vásquez, y

D. León Vargas Calvo.

Para Secretario fue designado D. Ramón María Hoyos; pero no debió de tomar posesión del cargo, pues desde el principio figura como Secretario D. Marco Fidel Suárez. Y el Tesorero nombrado aquel día Don J. M. Murcia, se excusó de aceptar, por graves inconvenientes. A poco aparece como Tesorero D. Juan Antonio Pardo y Pardo.

El Sr. Delegado Apostólico, que sostenía con tesón sumamente loable su empeño de fundar la Universidad, habló de nuevo de este proyecto en la Distribución de Premios del Colegio del Sr. Pbro. Tomás Escobar (18 de noviembre de 1883), e invitó a la sociedad a secundarle en aquella empresa.

El 24 de enero siguiente tuvo lugar nueva Junta convocada por su Excelencia el Delegado. En ella se procedió a la prepara-

ción inmediata de la apertura del curso primero que había de tener la Universidad, con un prospecto, programas de las materias de enseñanza, nombramiento de Profesores y asignación de sus sueldos, y medidas referentes a la adquisición de mobiliario y contrato de alimentación. Debió de ser en esa Junta, o poco después de ella, cuando Don Miguel Antonio Caro presentó, por encargo del Consejo Directivo, un proyecto de Estatuto a que se refiere el Rector, Sr. Marroquín, cuando, a 21 de febrero de 1884, faltando sólo ocho días para el de la apertura del Instituto, escribía al Sr. Delegado:

"Por esta consideración **(la del breve tiempo que había hasta el día de la apertura)**, me tomo la libertad de suplicar a V. E. me diga si se puede contar con la aprobación del proyecto de Estatuto que por encargo del Consejo presentó a V. E. el señor Caro...."

El local fue, desde el principio, según crec, el formado por cuatro casas contiguas de propiedad de la señora Doña María del Pilar Alfonso de Ballesteros, de las cuales pronto se vio que sobraban dos, por no haberse abierto sino uno de los dos Colegios proyectados.

En la Junta de 24 de enero se agitó algo más trascendental: se dispuso que, como elementos auxiliares de los cursos universitarios, los Colegios católicos que se vinculasen a la Universidad habían de dar las enseñanzas preparatorias, dejando a la Universidad los estudios de Ciencias, Filosofía y "Alta Literatura". A esos Colegios, que se consideraban incorporables al Instituto que ahora se iniciaba, se imponían condiciones como la de la constante permanencia de sus alumnos en el Colegio durante el año escolar, y la uniformidad del plan de estudios. Fueron recomendados por el Sr. Delegado y por el Cuerpo Universitario los siguientes Colegios:

El de D. Isidoro Sandino Groot;

El de San Joaquín, dirigido por D. Víctor Mallarino;

El denominado "Institución primaria de enseñanza objetiva", a cargo de D. Ruperto S. Gómez;

El "Liceo de la Infancia", cuyo Director era el Pbro. D. Tomás Escobar;

El Colegio de San José, dirigido por los Pbro. D. Salustiano Gómez Riaño y D. Manuel María Camargo; y

El Instituto de San Pablo, a cuyo frente estaban los Dres. Salomón Forero y Gabriel Rosas.

Hay también constancia de que otros tres Colegios solicitaron su incorporación a la Universidad, petición que debió de hacerse después de esta Junta a que me he referido últimamente: fueron

esos Colegios los de los Sres. Manuel Sánchez G., José María Fróez y José María Restrepo M. De los dos primeros no tengo noticia; el tercero fue el insigne Maestro Restrepo Maya, Rector del Colegio de Santo Tomás de Aquino en Manizales.

En toda la República se despertó inmensa simpatía, fomentada por lo que publicó el quincenario **Anales Religiosos de Colombia** (3). Aun en Estados Unidos resonó la fama de la nueva Universidad; y **Freeman's Journal**, de Nueva York, hizo un caluroso elogio de ella, y claro es, lo mismo hizo la prensa católica de Colombia.

Por otra parte, aunque el Sr. D. José Eusebio Otálora, que por entonces era Presidente de los Estados Unidos de Colombia, no podía, a causa del espíritu del régimen, aprobar el Instituto, sí lo miró con benévola tolerancia.

Los primeros obstáculos

En el Informe del Dr. Restrepo a que he aludido se dice lo siguiente:

"A juzgar por lo que se publicó en los **Anales Religiosos**, podría creerse que no hubo en la empresa dificultad ninguna interna, y que todos los que tomaron parte en la fundación de la Universidad estaban en pleno y perfecto acuerdo, tanto sobre lo principal de la Obra como respecto de sus detalles. Ese sería, sin embargo, un grave error. Las dificultades y las diferencias fueron graves y multiplicadas, casi en todos los aspectos del negocio; y ese es, a mi juicio, el origen y la fuente de la prematura decadencia en que ha entrado tan importante plantel".

Recuérdese, para apreciar el valor de esta observación, que este Informe se escribía en 1891, pasados más de siete años desde el nacimiento de la Universidad.

Desde luego, de los dos Colegios que habían de establecerse como núcleo de la Universidad Católica, sólo uno pudo fundarse, dejado el de Medicina por no haberse matriculado sino unos pocos alumnos en él. Para el de Jurisprudencia, Filosofía etc., ocho días antes del 1º de marzo, día en que había de abrirse el curso,

3) El cual, en su número 6, de 15 de enero de 1884, publicó el "Prospecto", y los nombres de los dignatarios; y en el mismo número las circulares que a los Sres. Obispos y Párrocos dirigió el Sr. Delegado, en las que solicitaba auxilio. El Nº siguiente de dichos **Anales** reprodujo la circular del mismo Excmo. Sr. Agnozzi a los fieles, con el mismo objeto. En adelante esa revista dio constantemente cuenta de los progresos de la Universidad. Pueden verse los **Anales Religiosos** en la Biblioteca Nacional, así: tomos I y II, Sala 2ª, Nos. 12.546 y 12.547; y tomo III, "Prensa 2ª", Nº 571.

apenas había nada sólidamente establecido: faltaba casi todo; y por un oficio dirigido por el Rector, Sr. Marroquín, al Sr. Delegado Apostólico (21 de febrero), se ve que los esfuerzos hechos por el Rector iban resultando infructuosos. El Padre Fr. Saturnino Gutiérrez, nombrado Rector "del Colegio", se hallaba en la Villa de Leiva, y se excusaba de aceptar el cargo, alegando su incapacidad y el oficio de Provincial que su Orden le había encomendado; y así, los nombramientos de Prefectos y Profesores hubieron de hacerse sin contar con él. Por cierto que el nombramiento de Profesores no fue grato al Sr. Delegado, quien objetó algunas cosas que dieron mucha pena al Sr. Marroquín. Este, dando por razón una enfermedad que padecía y otras calamidades domésticas, renunció el cargo en carta de 23 de febrero dirigida al Sr. Delegado. No fue aceptada la renuncia; pero como había causas más serias que las alegadas, de salud propia y de su esposa, Marroquín insistió en separarse de la rectoría. En efecto, no habían podido entenderse los dos supremos directores de la naciente institución; y eso se palpa, especialmente por lo que toca a nombramiento de Profesores. La carta dirigida por el Rector al Delegado, fecha a 1º de marzo (estamos aún en 1884, muestra desolación y desilusión completa: hablaba así:

"Excmo. Señor: Me veo al fin obligado a hablar a V. E. con entera franqueza. Tengo la desgracia de que todas mis opiniones acerca del modo como debe constituirse la Universidad y organizarse el Colegio, sean opuestas a las de V. E. Probablemente me equivoco, pero no puedo desechar el temor de que la empresa tenga mal resultado. Siendo esto así, no debo asumir a los ojos de los padres de familia la responsabilidad que me aparece el título de Rector, el cual hace creer al público que yo soy quien dirijo el Colegio inmediatamente.

"Así, anuncio a V. E. que, no sólo me separo del empleo, sino que haré pública mi separación.

"Crea V. E. que no doy este paso sino porque lo juzgo de mi deber; que lo doy con la más profunda pena; y que por lo demás estoy siempre a las órdenes de V. E., cuyas bondades para conmigo jamás dejaré de apreciar ni de agradecer".

Sólo el 22 de marzo vino el Sr. Delegado en aceptar la renuncia; y en lugar de Marroquín fue nombrado Don Miguel Antonio Caro. Este aceptó sólo con carácter de interino; y lo hizo en una carta al Sr. Delegado en que aplaude los esfuerzos de Su Excelencia, expresa sentimientos de gratitud por lo que el Representante de la Santa Sede hace en favor de la Juventud Colombiana, y se ofrece a colaborar siempre en la empezada empresa.

El primer curso del Colegio se había abierto el 1º de marzo,

bajo la dirección del Vice-Rector del Colegio, Pbro. Sr. Briceño por no haber llegado todavía el Rector Padre Gutiérrez. Este necesitó una orden terminante del Sr. Delegado para salir de Leiva; y al fin vino a la capital ya adelantados los estudios. El número de estudiantes en este primer año fue el siguiente:

Internos, 82 — Semi-internos, 11 — Externos, 85 — Total, 178.
Las clases que se abrieron fueron en este número:

En la Facultad de Filosofía y Letras, 12;
En la de Jurisprudencia, 10;
En la de Matemáticas, 8, y
En la de Ciencias Naturales, 4.

Desgraciadamente la disciplina del Colegio internado (que como se ha dicho era la base de la Universidad) no era satisfactoria. A los quince días de abierto el curso hubo un tumulto interno que llenó de consternación a los Superiores. Más graves aún se registraron en posteriores meses, y se llegó a amenazar con arma de fuego a un sirviente. Llegaron los alumnos hasta a atrancar por dentro las puertas de los dormitorios. Esos desmanes, esa deficiencia en la disciplina, se explican por el estado normal de los Colegios que hasta allí había sostenido el Gobierno. En el de San Bartolomé (nótese que los Jesuítas no habían vuelto a tomar posesión de ese su Colegio), se dio el caso, poco antes de los hechos que estamos refiriendo, de que una rebelión de los estudiantes hiciera necesario llamar a la Policía para apaciguar el tumulto y restablecer el orden. Pues bien: los alumnos de la Universidad Católica, en gran parte, no estaban preparados para una disciplina rigurosa: no era éste el estilo de la época.

Hacia el mes de julio las cosas iban mejor, y los estudios seguían por sendas normales y en medio de un ambiente de mayor respeto. Pero en las altas esferas se hubo de deplorar un incidente relativo al Secretario Don Marco Fidel Suárez. Desempeñaba éste con maestría digna de tan ilustre gramático la clase superior de Castellano; y de ella y de la Secretaría hizo irrevocable renuncia, por haberse creído desairado de parte del fundador del Instituto. Como el Sr. Delegado había opinado que el oficio de Secretario no era indispensable, Suárez, que había ganado en ese oficio un sueldo irrisorio, ni siquiera cubierto en los últimos meses, dijo que él se separaba; y añadió (carta al Sr. Delegado de 23 de agosto) unas palabras dignas de aquel varón sencillo y de honradez acrisolada: "Me considero deudor de la Universidad Católica por la suma a que ascienda lo que haya devengado por honorarios de estos empleos; y me comprometo solemnemente a la devolución que en justicia me reclame V. S. Iltra". — Esto decía el gran Suárez después de hacer notar que el Sr. Delegado había dicho en público que el oficio de Secretario General no hacía falta.

A propósito de esta renuncia, existe una carta del Rector Caro a Mons. Agnozzi, fecha a los 30 de ese mismo mes de marzo del 84, en que manifiesta grande amargura por lo acontecido con Suárez, de quien dice: "que es mi amigo y merece toda mi estimación por su saber y virtud". Con palabras muy respetuosas hace ver a su Excelencia que el cargo de Secretario es indispensable, y defiende a su amigo de la que él, Caro, creía inculpación injusta. Y pasando adelante, dice al Sr. Delegado:

"Yo había dicho a S. E. que Suárez es adicto a mi persona; y sabía S. S. que yo tenía interés en que él estuviese allí: por consiguiente, el golpe que le ha herido ha venido de rechazo a a herirme personalísimamente. En la Universidad se ha dicho que yo no tengo allí influencia ni autoridad'.

Este "en la Universidad" ha de entenderse, según creo, del Colegio Internado que ya llevaba exclusivamente el nombre de Universidad Católica. Y como en aquel internado gobernaban un Rector y su Vice-Rector, parece que ciertamente se había descalificado al Rector de la Universidad, como persona que poco o nada tenía que ver con el Colegio. Caro concluye su larga carta con muestras de despecho, y dice al fin: "Mi intervención en la Universidad cesa hoy".

Antes, en la misma carta, había rogado a Su Excelencia nombrase otro Rector, ya que él no desempeñaba el oficio sino interinamente, y sólo con ese carácter lo había aceptado. Con todo, el nombre de Caro sigue oyéndose en los anales como si éste ejerciese el cargo de Rector; y sólo el año siguiente, según veremos, entra un sucesor, el Dr. Salomón Forero.

Antes de terminar el año dejó el puesto de Vice-Rector el Sr. Pbro. Briceño, según recuerdo para ir de Capellán Militar. Le reemplazó el General Rafael Ortiz, el que a su vez fue muy pronto sustituido por el Dr. Gabriel Rosas. Pero esto ya pertenece al segundo año 1885.

En el presente del 84 tuvo lugar un suceso de alguna significación: fundaron los alumnos en septiembre una asociación a la que llamaron "Sociedad científico-literaria de la Universidad Católica"; de ella dieron cuenta al Sr. Rector, Caro, el cual les contestó en carta de 6 de ese mes, con palabras de sumo encomio y aliento. Se ve, pues, que el Rector no llevaba a extremos de rigor sus palabras de oficio que leímos en el mes anterior: "Mi intervención en la Universidad cesa hoy". A los encomios agregó el obsequio de varios libros, los que anuncia enviarlos con D. Gregorio Gutiérrez Isaza. De esta Sociedad dio cuenta más tarde **La Nación**, periódico dirigido por el Dr. José M^a Samper, al describir la clausura de sesiones anuales realizada el 10 de octubre de 1885.

Fin de curso — Apertura del nuevo

El primer curso universitario tuvo éxito más halagüeño del que podía esperarse. El 12 de noviembre de 1884, después de veinte días de exámenes en las diversas asignaturas, se tuvo un Acto público muy solemne en el cual Profesores y alumnos se presentaron muy dignamente, y los padres de familia quedaron satisfechos. Parece que en realidad los frutos habían sido muy estimables.

Presentáronse también para la apertura del nuevo curso, de 1885, obstáculos de mucha significación, a los cuales se agregaron los que ofrecía el estado de guerra civil que había estallado al fin del año anterior. Fue la llamada guerra de la Regeneración. Todos los Colegios de la capital, y probablemente los de las Provincias, debieron clausurarse. Pero los esfuerzos del Sr. Delegado y de los Superiores de la Universidad lograron que ésta se abriera como un refugio a la Juventud. El ser ella el único plantel abierto ese año en Bogotá no hizo que se aumentase el número de alumnos: sólo hubo 33 internos y 38 externos; pero fue como bien se entiende, un consuelo para los padres de familia el poder colocar a sus hijos en un Instituto patrocinado nada menos que por la Santa Sede; y lo que vale más, se conservó el fuego sagrado.

Aunque el Sr. Caro había manifestado desde agosto anterior que se separaba del empleo de Rector, sigue sin embargo en los primeros meses de este año de 85 figurando como Rector, hasta el 10 de marzo, fecha en que dirige al Sr. Delegado una carta que termina así:

Es tiempo ya de que V. E. se sirva disponer lo conveniente respecto al Rectorado, cargo que no podré desempeñar en lo sucesivo, y de cuyas funciones, dado el carácter provisional de mi nombramiento, me considero definitivamente inhibido".

El Sr. Delegado se limitó a contestar que reuniría el Consejo Universitario para determinar lo conveniente. El hecho es que desde ese mes de marzo no vuelve a figurar como Rector el Sr. Caro; y que en junio aparece con esa investidura el Dr. Salomón Forero, quien influye también directamente en el gobierno del "Colegio de la Universidad". Desde entonces, según todas las apariencias, se refunden en uno los dos empleos de Rector de la Universidad y Rector del Colegio; y esto se halla acorde con lo que anota en 1891 el Dr. Restrepo, quien considera que desde 1885 ya estaban unidos en uno los dos cargos dichos. El rectorado del Dr. Forero fue de corta duración; ya el 17 de agosto habla el Vice-Rector (que debía de ser todavía el Dr. Rosas) de la renuncia presentada días antes por el Rector y por él. El 25 del mismo mes de agosto rindió una información sobre los exámenes semestrales el Dr. Policarpo Pizarro, con el título de Rector. Nuevo Vice-Rector no he hallado sino en marzo

del año siguiente de 1886, en que se posesiona de ese empleo Don Wenceslao Montenegro.

A pesar de la convulsión política ocasionada por la guerra, el espíritu de la Universidad en este año fue bueno. Contribuyó a ello, a no dudarlo, el Retiro espiritual que dirigieron los Sres. Pbro. Dr. Francisco Javier Zaldúa, Canónigo, y D. Rafael María Carrasquilla, muy joven entonces. Fueron también de excelente efecto las conferencias religiosas que tenía en ese año (último de su vida) el insigne católico y orador D. Ricardo Carrasquilla, el que era oído por los estudiantes, (aun de Derecho, de los que asistían no pocos) con gusto y admiración.

Los exámenes finales fueron sumamente lucidos. Existe una carta del Sr. Arzobispo, Dr. José Telésforo Paúl, S. J., al Sr. Delegado, en que le da cuenta de cómo ha asistido a los exámenes del Instituto, y que le han complacido en gran manera. De esa carta (10 de diciembre de 1885), tomó este aparte:

"Vimos con gusto que todos los alumnos respondieron con lucidez y maestría a las variadas preguntas que se les hicieron sobre Ciencias Naturales y Agrimensura, siendo de mayor satisfacción el oírles exponer las más sanas ideas sobre Religión, Filosofía y Derecho; y esto con concisa claridad, con esa convicción que la sola verdad puede inspirar, y con la modestia que tanto realce da a los méritos de la juventud. Por todo esto, que es prueba palpable del celo que se tiene por formar la inteligencia y el corazón de los alumnos con las enseñanzas que cimientan y sostienen la sociedad, y con el ejercicio de la virtud, doy a V. E. y a los señores Profesores, en nombre del Clero y fieles de Colombia, los más sinceros agradecimientos, felicitándolos por los resultados hasta aquí obtenidos, y haciendo votos ardientes por que esa grande obra llegue a obtener, para gloria y bien de la Iglesia y de la Patria, durable consistencia".

A la satisfacción que esta carta no pudo menos de producir en el ánimo del Excmo. Sr. Delegado, vino a unirse la que le proporcionó un mensaje del Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad León XIII, en el que manifestaba la complacencia del Pontífice por la creación y felices augurios de la Universidad. Era la segunda vez que se enviaba desde la suprema Cátedra una voz de aplauso a Mons. Agnozzi por esta obra de tanta utilidad y gloria de Dios. En este segundo mensaje Su Santidad hacía notar el sumo esfuerzo que suponía la conservación del Instituto en medio de los horrores de la contienda civil.

Llegó el curso de 1886. Terminada la guerra, y ordenado el régimen de la Regeneración, pudieron abrirse de nuevo los Colegios de la capital. Hasta los Padres jesuitas, recién vueltos del destierro

de 1861, abrieron su "Colegio de María Inmaculada", el que al empezar el año 1887 pasó a ocupar el edificio de San Bartolomé, propiedad de los Padres. Con todo, la apertura de otros Establecimientos no impidió que el número de matriculados en la Universidad Católica fuese mayor que el del año de la guerra. Hubo en 1886 39 internos, 2 semi-internos y 115 externos: total, 156.

Como se ve, las entradas por concepto de pensiones eran demasiado exiguas; y como los donativos que repetidas veces se habían solicitado tampoco afluían de manera notable, la subsistencia de la Universidad se veía en peligro. Era además natural que la escasez del número debilitase la emulación, y aun desalentase a los Profesores, los cuales recibían, si es que siempre recibían, remuneración muy escasa.

Un incidente relativo a un Profesor mostró cuán débil se sentía la vida del Instituto. Era Profesor de Filosofía (1º y 2º curso) el P. Nicolás Cáceres, S. J. Acababa de fundarse en Bogotá nuestro Colegio de María Inmaculada, y el P. Mario Valenzuela, Superior de la Compañía, necesitó a este Padre para el Colegio y para que llevase adelante la predicación en que tanto se distinguía el P. Cáceres. Mandó, pues, a éste que se retirase de la Universidad. Acude el Sr. Delegado con instantes ruegos para que no le quiten aquel Profesor; no se conserva en el archivo de la Compañía una carta a que alude el P. Valenzuela, en la que Su Excelencia insistía en conservar al P. Cáceres. Se comprende el sentido de esa carta, por la respuesta del P. Valenzuela (3 de marzo de 1886):

"Excmo. Sr.: Cuando escribí a V. E. mi carta de esta mañana no había recibido la suya de ayer. En ésta encuentro un concepto digno de especial atención: V. E. cree que la persona del P. Cáceres es necesaria **para que no se pierda la Universidad** (el subrayado es del autor de este artículo). Yo no lo he creído nunca así... Pero, puesto que V. E. está tan íntimamente convencido de que sin él **caerá la Universidad**, no me opondré más. Suspenderé, sí, indefinidamente varios otros ministerios..." (4).

¡Por un Profesor que faltase, aunque fuera éste de la talla del P. Nicolás Cáceres, creía el supremo Director de la Universidad que ella no podría subsistir! Y es que por otros lados había otros motivos de temor **Omnia nutabant**...

El General José María Campo Serrano, que estaba al frente del Gobierno de la Regeneración, decretó que se diese a la Universidad Católica la quinta denominada "Segovia". El Sr. Delegado

4) V. Vida del P. Mario Valenzuela, por Daniel Restrepo, S. J. — Bogotá, 1946, Págs. 112-113

tomó posesión de ella, y pensó en poner allí las Facultades de Medicina, Agricultura y Ciencias Naturales; aun invitó al Gobierno a que pusiera en esa quinta, unidas a las de la Universidad Católica, las clases de Ciencias Naturales de la Nacional. Así lo dice en carta al Sr. D. Vicente Restrepo, Ministro de Relaciones Exteriores, con quien parece tenía el Delegado más confianza, carta que publicaron los **Anales Religiosos**. Pero no hallo que aquel local se llegase a ocupar: al contrario, cuando poco después el Congreso decretó un auxilio pecuniario al Establecimiento, el Poder Ejecutivo derogó el decreto que había concedido la quinta "Segovia".

El Jefe del Estado "Director de la Universidad"

Inmenso consuelo fue para los dirigentes de la Universidad un Decreto del Supremo Gobierno (parece que ya gobernaba el Vicepresidente de la República, General Eliseo Payán). Decreto de fecha 13 de marzo de 1887, bajo el número 211, por el cual se decidió:

"Serán válidos para todos los efectos universitarios y legales en la Universidad Nacional los cursos y grados de la Universidad Católica de Bogotá, sin necesidad de nuevos exámenes, y siempre que se hagan los mismos cursos prescritos por la Universidad Nacional...."

El Sr. Delegado, en nota al dicho General Payán (19 de junio del mismo año de 1887), agradeciéndole la benevolencia para con el Instituto, le hacía una petición insólita, pero que fue aceptada con muestras de gratitud por parte del Vicepresidente en ejercicio; y fue, la de que éste, actuando como Director de la Universidad Católica en calidad de sucesor del Delegado Apostólico, se encargase de la dirección de los asuntos de ella. En efecto, el 11 de agosto de ese año fue recibido solemnemente en la sala rectoral el General Payán, para ocupar la Dirección del Instituto como "sucesor del Sr. Agnozzi". Así consta en el Acta del Consejo Directivo de la Universidad, de aquel día: presentados que le fueron el Profesorado y los alumnos internos y externos, el Rector, Dr. Policarpo Pizarro hizo entrega de la Dirección al Sr. Vicepresidente. Y añade el Acta:

"Incontinenti (**hecha en los claustros la presentación del alumnado**) Su Excelencia, con el Sr. Rector y el Cuerpo de Profesores, se trasladaron al salón rectoral, en donde el primero como Presidente de la Junta, se mostró entusiasta y decidido sostenedor de la enseñanza esencialmente cristiana, manifestando que se enorgullecía al tomar a su cargo la dirección de un Instituto que, como la Universidad Católica de Bogotá, se halla en perfecta concordan-

cia con sus creencias religiosas, y ofreciendo al efecto sostenerla, si fuera menester con sus propios intereses".

Un acto de trascendencia tuvo lugar el 10 de setiembre siguiente en el Consejo Directivo, presidido por el General Payán, que ya se llamaba "Director de la Universidad". Presentóse en ese acto la renuncia del Rector, Dr. Pizarro, enviado con carácter de irrevocable; y en consecuencia el General Payán pidió al Consejo una terna para nombrar nuevo Rector. Por elección secreta le fueron presentados los nombres de los Sres. Alejo Posse Martínez (8 votos), Andrés Arroyo (6) y Roberto Mac Douall (5). El "Director" eligió al último, al cual dio al punto, posesión mediante el juramento debido. Así vino a confirmarse la idea del Sr. Delegado, el cual en años anteriores había manifestado públicamente que en su Universidad no había diferencia de partidos políticos: resultó electo nada menos que Rector, un caballero que tres años antes había empezado su poema "El joven Arturo" con este verso: "Yo soy muy liberal, como es sabido. . ."

Con todo, el Sr. Delegado no aprobó esa elección; y al saber el Sr. Mac Douall esa repugnancia, le hizo saber que no tenía empeño en conservar aquel puesto y que lo renunciaría al fin del curso; lo cual hizo en efecto. (5)

Al empezar el de 1888 entró a ser Rector, por nombramiento del General Payán, el Dr. Juan Pablo Restrepo. En los cuatro primeros años había habido cinco Rectores: Marroquín, Caro, Forero, y Mac Douall. El Dr. Restrepo había de perseverar los cuatro años siguientes, haciendo sacrificios inmensos; luchando por la conservación de la Universidad con una constancia y fortaleza dignas de su gran carácter, la sostuvo en medio de dificultades sin número.

Muere el Sr. Agnozzi

El fundador de la Universidad, Mons. Juan Bautista Agnozzi, que se hallaba hacía largo tiempo enfermo, falleció el 4 de febre-

5) Sería discutible si tenían razón los señores Marroquín, Caro y Dr. Rubio, quienes, según carta del primero al Sr. Delegado (29 de febrero de 1884) habían resuelto prescindir en el nombramiento de Profesores, de los individuos pertenecientes al partido político adverso a la Iglesia; o si el Sr. Delegado, que en carta al Sr. Rector decía que "no encontraba dificultad" en que semejantes señores tuviesen clases en la Universidad. El nombramiento del Sr. Mac Douall para Rector ¿fue provechoso al Instituto? o tal vez introdujo en la vida de éste disidencias o disensiones que podían en próximo futuro ser fatales para la conservación de éste? Sábelo Dios. El Sr. Mac Douall fundó pronto un Colegio por su cuenta, y varios alumnos de la Universidad se separaron de ella para ingresar en el nuevo Colegio, "ya —como dice el Dr. Restrepo— porque temieran que aquel Establecimiento se clausurara definitivamente, ya porque tuvieran (a Mac Douall) cariño excepcional".

ro de 1888. El había pensado, como lo dijo al Ministro de Relaciones Exteriores en carta de junio anterior, irse a Roma; y cuando acaeció su muerte ya estaba en Bogotá su sucesor en la Delegación Apostólica, Mons. Luis Mattera.

El mismo día 4 de febrero el Consejo Directivo aprobó una proposición de duelo que parece muy digna de conservarse en este boceto: dice así:

"Habiendo fallecido desgraciadamente en la noche anterior Monseñor Juan B. Agnozzi, fundador e insigne benefactor de la Universidad, el Consejo Directivo

Resuelve:

"1° — Consignar en el Acta noticia de tan infausto suceso, y hacer constar el profundo sentimiento que él causa a todos los miembros de la Universidad;

"2° — Los Superiores y alumnos concurrirán a la casa mortuoria a acompañar el cadáver el día de hoy y durante la noche;

"3° — Se invitará por carteles públicos a los Profesores del Establecimiento, y a los que han hecho o hacen sus estudios en él, a que concurren a las exequias que tendrán lugar mañana a las nueve, en la iglesia catedral;

"4° — Los restos mortales de Monseñor serán conducidos en hombros de los Superiores y alumnos de la Universidad, desde la casa mortuoria hasta la catedral, y desde ésta al cementerio;

"5° — El día 4 de cada mes se celebrará una Misa, con asistencia de la Comunidad, por el descanso eterno del alma del ilustrísimo difunto;

"6° — Se comunicarán estas resoluciones a los deudos de Monseñor; y se agregará una corta y sencilla relación de las exequias, a fin de que conozcan los sentimientos de respeto y de amor que animan a los habitantes de esta capital respecto del anterior Delegado de la Santa Sede en nuestra Patria".

Así reza el Informe del Dr. Restrepo de que se ha hablado, aunque en el Libro de Actas del Consejo Directivo olvidaron insertar el Acta de aquel día, probablemente debido a los cuidados que trajo la asistencia de los miembros del Consejo al funeral del fundador. Poco más adelante las Actas refieren la Resolución del Consejo Directivo, de levantar un modesto monumento a Monseñor Agnozzi; y

que en él se depositaran sus restos mortales cuando fuera dado sacarlos del sitio en que se habrán sepultado.

El Secretario de Estado de Su Santidad había enviado dos diversos mensajes de aplauso de la Santa Sede a la fundación de Mons. Agnozzi; pero no una aprobación explícita del Instituto. El Dr. Restrepo, en la sesión del Consejo Directivo correspondiente al 2 de marzo de 1888, al proponer al Consejo algunas labores relativas a la uniformidad de los estudios con los de la Universidad Nacional, manifestó que a su juicio el no haber la Santa Sede dado una aprobación cual se deseaba, era debido a no haberse enviado los Estatutos que, según cree el que esto escribe, se habían solicitado de Roma; y que el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo no podía hacer las veces de Estatutos, porque cada uno de esos documentos tiene un carácter propio y peculiar. No halló en ninguna parte huella de tales Estatutos, y parece que no llegaron a escribirse, al menos a presentarse al Sr. Delegado Apostólico. Por otra parte, el Sr. Mattera se negó a intervenir en las cosas de la Universidad mientras no recibiese instrucciones de Roma; y como este dignísimo Prelado se volvió pronto a la capital del Catolicismo, aquejado de enfermedad que según creo había contraído antes de venir a Colombia, su paso por la Delegación no se dejó sentir en la Universidad Católica.

El Gobierno y la Universidad

El Ministro de Instrucción Pública, Dr. Jesús Casas Rojas, en el Informe que presentó al Congreso de 1888, hizo una mención sumamente elogiosa del Instituto que estamos estudiando, y pidió para él un auxilio pecuniario. Este fue concedido por valor de doce mil pesos (no hallo claro si por una vez, o como subsidio anual). Pero luego ese favor se convirtió en nada, a causa del intento del Gobierno de que voy a dar cuenta. A fines de enero de 1889 el Ministro llamó al Rector de la Católica, y le anunció el plan que tenía el Gobierno de reformar sustancialmente los estudios secundarios y profesionales. Según ese plan, la Universidad Católica debía mudar su nombre por el de "Liceo Romano", y tener sólo diez y seis clases, todas de enseñanza secundaria, las que fueran preparatorias para el ingreso en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Como el Dr. Restrepo no accediera a ello, fundándose en que su Universidad era, por su misma institución, dependiente de la Santa Sede y en manera alguna del Gobierno civil; y además, porque él no era más que un Rector, aun interino, que en ningún modo podía mudar el carácter del Instituto, el Gobierno fundó el "Colegio Menor de Nuestra Señora del Rosario", el que se llamó también "Colegio Colón". Suspendió también el Gobierno el auxilio decretado el año anterior, y la facultad de conferir grados.

El Dr. Restrepo se portó en esa ocasión tremenda con una firmeza digna de él, y contestó escribiendo al Sr. Ministro que aceptaba las resoluciones del Gobierno, pero que la Universidad Católica seguiría su curso, confiando en el auxilio de la Providencia Divina.

En este año de 1889 el Consejo Directivo decretó la creación de una revista propia del Instituto, con el título **Anales de la Universidad Católica**, y cuyo objeto principal era el de difundir el conocimiento de la Universidad. En la Resolución relativa a este asunto se hallan los siguientes artículos dignos de mención.

"IV. No se provocarán ni se admitirán polémicas de ninguna clase. Se exceptúan las que tengan por objeto sostener los intereses del Catolicismo y de la Santa Sede, cuando el Consejo Directivo previo permiso de la autoridad eclesiástica, lo resuelva expresamente.

"V. No es permitida publicación relacionada con la política militante, ni en que se censuren los actos oficiales, ni en que se ataque a las personas".

Se encuentra publicada esta Resolución en el N° 1° de los **Anales**, correspondiente al mes de setiembre de 1889. Dos números más salieron, el segundo de octubre y el tercero de noviembre del mismo dicho año. Los tres dedican sus páginas a programas, prospectos y notas de exámenes de los estudiantes; y a pesar de la facultad concedida de publicar producciones literarias de ellos, no aparece una sola. Al principio del siguiente año, entre los medios que el Rector propone al Consejo Directivo (sesión de 6 de marzo) para levantar el Instituto, muy decaído aquel año, uno es el de continuar la publicación de los **Anales**. Pero en la pequeña colección que guarda la Biblioteca Nacional (6) no aparece ningún número posterior a noviembre de 1889. Se explica: estaban los Directores demasiado preocupados con las dificultades que por doquiera surgían.

El número de alumnos en este año no fue demasiado exiguo: 126 internos y 70 externos. El aumento de los primeros dio algún desahogo a la parte económica. Pero en el año de 90 cambian las circunstancias: sólo se matriculan 53 internos y 25 externos. Sin duda contribuyó a esta baja, al menos en parte, lo inconveniente del local, muy distante del centro de la ciudad, y de difícil acceso debido al pésimo estado de las calles circundantes. Pero la causa

6) Los tres números a que aludimos están coleccionados, con otras revistas de escasa importancia, en la Biblioteca Nacional, Sala "Prensa 2ª", bajo el número 1.294. — El tamaño es el de una revista ordinaria; el N° 1° contiene 16 páginas; el 2° 32; el 3°, 24.

principal, como juzgaba el Dr. Restrepo, quizá con un poco de pesimista despecho, de la decadencia, estaba en la persuasión que se sentía de que el Gobierno había trocado su benevolencia en manifiesta aversión.

El Ministerio quiere entrar en negociaciones con la Universidad. Don José Manuel Marroquín, a la sazón Rector del Colegio Mayor del Rosario, interviene con el Dr. Restrepo, con nobleza digna de encomio. Restrepo insiste en que el Instituto ha de conservarse en su carácter. El Sr. Arzobispo. Mons. Ignacio León Velasco, insinúa que es mejor ceder que dejar que se destruya la Universidad. Restrepo admite cuanto haga el Sr. Arzobispo. Mas entonces sucede un episodio interesante en gran manera en la vida de nuestro Establecimiento. Y fue, que al principio del curso de 1890, por causa de unos disturbios acaecidos en la Universidad Nacional (intervención de sus alumnos en materias de elecciones políticas), el Gobierno decreta que se suspenda la Facultad de Derecho de la Nacional. Muchos alumnos de esta Facultad solicitan ser admitidos en la de la Católica, y en efecto se matriculan en ella 23, mientras que otros 20 o 25 están dispuestos a hacer lo mismo. El Ministro se queja ante el Rector de la Católica de que, al admitir a esos jóvenes, está contribuyendo a sostener su rebeldía de ellos. Restrepo contesta que él no puede cerrar las puertas de su Instituto a jóvenes que necesitaban concluir su carrera; que antes de recibirlos había precedido un examen riguroso de las disposiciones en que esos jóvenes se hallaban. Y así fue: se les hizo firmar un testimonio de que, no sólo profesaban los principios católicos, sino que acataban la autoridad de Su Excelencia el Presidente de la República y de su Gobierno. (Ejercía el Poder Ejecutivo el Dr. Carlos Holguín, sustituto del Presidente titular, Dr. Rafael Núñez). Así se deshacía la queja del Sr. Ministro de que la Católica desautorizaba al Gobierno.

Pasado un breve tiempo se reanudaron las tareas en la Facultad Nacional; pero los matriculados en la Católica no quisieron volver a la Universidad Nacional, mostrándose enojados con ella; y según parece perseveraron en la Católica hasta el fin de aquel año de 1890 por lo menos. Esto daba prestigio al Instituto, y auguraba mejores tiempos. Pero hacia setiembre, por faltas de algunos empleados de la Católica y por mal régimen interno, el Dr. Restrepo vuelve a desalentarse, y pide permiso al Sr. Arzobispo, único Patrono que entonces influía en nuestra Universidad, para cerrarla al fin de ese año del 90, y para dar a las Hermanas de la Presentación, en calidad de depósito y para que los usen en sus benéficas obras, los muebles y utensilios que tiene la Universidad. El Sr. Arzobispo aprueba la clausura, y que se dé lo que se salve del naufragio a las Hermanas del Buen Pastor (7). Pe-

7) ¿Sería equivocación? o que preferiría Mons. Velasco a las HH. del Buen Pastor?

ro después llama a su palacio al Dr. Restrepo, y le anima a seguir adelante, con la esperanza de que un cambio realizado en los empleados del Ministerio va a facilitar la conservación y bienestar de la Universidad Católica.

Las cosas no mejoraron. Todos los sacrificios y todo el empeño del Rector no bastaron para dar esperanzas. En varias ocasiones escribió el Dr. Restrepo su juicio sobre la necesidad de conservar el Instituto, haciendo valer ante la autoridad eclesiástica y ante la civil esta razón: Hoy las instituciones son católicas, y la Universidad puede apoyarse en leyes cristianas; pero es tan inestable la situación de nuestro Estado, que mañana puede mudarse el régimen en otro que sea adverso a toda educación cristiana; entonces será indispensable un Instituto católico que pueda contrarrestar el influjo malsano de la educación laica y antirreligiosa de los Gobiernos. Conservemos, por tanto, a toda costa el presente Establecimiento, que puede llegar a ser necesario en absoluto. Y este parece haber sido el pensamiento principal que animaba en sus esfuerzos y sacrificios a aquel varón justo.

Con todo, al terminar el año 90 creyó él que era imposible ir adelante, y dirigió, con fecha 25 de diciembre, una carta al Sr. Arzobispo en que le decía cómo era preciso mudar de local; que ya no había tiempo para preparar el que pudiera obtenerse; y que por esto y por las demás dificultades era menester cerrar definitivamente la Universidad Católica. Añade aquella nota que si Su Señoría no aprueba la medida, se digne nombrar otro Rector.

En este momento de incertidumbre y de zozobra llega a esta ciudad un nuevo Delegado Apostólico: Mons. Antonio Sabbatucci (enero de 1891). Restrepo le expone el estado de la obra que había sido la ilusión de Mons. Agnozzi, y las circunstancias todas del asunto. El nuevo Delegado le exhorta a continuar; Restrepo, siempre dócil a los Superiores eclesiásticos, se siente animar de nuevo. Por otro lado, el Ministro había prometido pagar el arrendamiento del local. Y al fin se abre un nuevo curso al principio de 1891: era el último año de vida de aquel Instituto que podría compararse a un enfermo perpetuo cuyos males se habían agravado en las postrimerías de 1890.

La matrícula del 91 fue muy escasa: 28 internos y 9 externos; y a poco se retiraron 5 de los primeros y 3 de los segundos. Las clases de Derecho no pudieron instalarse por falta de alumnos. El Dr. Restrepo, refiriendo los hechos de este curso, dice que existían las clases de Religión, Castellano, Francés e Historia Patria; no enumera otras. Quedó, pues, reducida la Universidad a un pequeño Colegio de segunda enseñanza; y el 31 de marzo, informando el Rector al Sr. Delegado Mons. Sabbatucci, llega a expre-

sarse así: "Puede decirse muy bien, con entera verdad, que hoy es un cadáver (**la Universidad Católica**)".

Restrepo hace en los meses subsiguientes nuevos esfuerzos por resucitar ese cadáver; pero el 5 de agosto, creciendo a lo que se ve la desilusión, escribe así a Mons. Sabbatucci:

"Si Su Excelencia ha resuelto ya lo que debe hacerse el año próximo con este Establecimiento, le suplico hacérmelo saber; porque si él ha de continuar, conviene tomar desde ahora algunas medidas con el fin de ver si puede levantársele de la postración en que yace; y en caso contrario, quizá convendría ir disponiendo poco a poco de algunos muebles y útiles que no se necesitan absolutamente".

"La postración en que yace", dice. El enfermo agonizaba. El curso de 1891 se clausuró el 31 de octubre. Y ese mismo día se dirigió el Rector al Sr. Delegado en estos términos:

"No habiendo recibido contestación alguna, ni al Informe que pasé a Su Excelencia el 31 de marzo ni al oficio que le dirigí el 5 de agosto; y debiendo entregar de hoy a mañana el local donde funcionaba el Establecimiento, me he visto en la necesidad de tomar por mi cuenta una resolución que deseaba emanara de Su Excelencia. En efecto, he entregado a las Hermanas de la Caridad todo lo que estaba en mi poder perteneciente al Establecimiento, con autorización para usarlo, y con obligación de entregarlo a Su Excelencia cuando tenga a bien reclamarlo, en el estado en que se encuentre en esa época.

"Si Su Excelencia resuelve que el Establecimiento continúe el año entrante, debe nombrar Rector, pues a mí me es imposible continuar en ese puesto; y desde hoy me separo en absoluto de toda función.

"Soy de Su Excelencia humilde hijo en Jesucristo — **Juan Pablo Restrepo**".

En la misma fecha —31 de octubre de 1891— envía el Dr. Restrepo este significativo oficio al Sr. Ministro de Instrucción Pública: es el último que se halla en el "Copiador" del primero:

"Hoy ha terminado el año escolar en la Universidad Católica; y como creo que el Establecimiento queda clausurado definitivamente, me ha parecido oportuno dar cuenta a Su Señoría de los grados conferidos y de los cursos ganados en él.

"Dios quiera que no llegue el día en que tengamos que lamentar la falta de este plantel, que me es imposible continuar, por las hostilidades de unos y la falta de apoyo de otros.

"Por mi parte, desde ahora considero terminadas mis funciones de Rector.

"En el cuaderno adjunto encontrará Su Señoría los datos de que hablé al principio del presente oficio".

Del Informe rendido el 31 de marzo de ese año de 1891 al Sr. Sabbatucci se deduce que en la Universidad se habían graduado hasta ese día 43 Doctores en Derecho, y habían alcanzado la Licenciatura otros 8. Por cierto que el Dr. Restrepo dice de esos jóvenes que habían hecho "carrera brillante". Y es verdad que entre los nombres de los graduados figuran personajes que después dieron esplendor a la República; y que aun antes de cerrarse la Universidad, muchos de ellos habían obtenido puestos muy honrosos. Como en dicho año no se abrieron las clases de Derecho, se supone que no hubo más graduados.

Expiró, pues, la Universidad Católica el 31 de octubre de 1891. Había vivido siete años y ocho meses.

Conclusión

Si se pregunta ahora cuáles fueron las causas de vida tan efímera de un Instituto que empezó con tanta fama y con tan faustos auspicios de parte de su fundador, y de los eminentes católicos que ayudaron llenos de entusiasmo y de esperanzas la empresa del Delegado de la Santa Sede, me ocurre que esas causas fueron las siguientes, las que someto al más ilustrado y discreto juicio de mis lectores:

1) Que el Instituto nació en época hostil a los intereses católicos, cuando en Colombia dominaba lo que se llamó con mucha propiedad "anarquía organizada", y sobre todo el espíritu racionalista y laicista de los Poderes públicos. No había ambiente propicio; no estaba preparado el catolicismo para tan grandiosa empresa. Si se hubiera empezado de manera más modesta, y se hubiera formado en segunda enseñanza una colección de alumnos destinados a la vida universitaria; si se hubiera ido infiltrando poco a poco la idea de una Universidad, sin llamar así desde el principio el Colegio que se establecía con esas miras, dando al Colegio que podía llamarse de Estudios Superiores una orientación conforme al espíritu católico que se anhelaba fomentar, en un todo de acuerdo con la sujeción a la Santa Sede; y después de cuatro o seis años, preparados ya los alumnos para una formación universitaria, y el espíritu nacional, el ambiente nacional, con una profusa propaganda: entonces se hubiera podido llamar con honor Universidad a aquel Instituto, acreditado ya y lleno de esperanzas y de fuerzas que augurasen éxitos dignos de una Universidad. En

una palabra, faltó preparación de un personal discente, y formación de un medio adaptado en que se moviera la Universidad. Aun para la institución de un buen Colegio que ha de perdurar, es preciso preparar alumnos, formarlos en el espíritu que ese Colegio ha de tener. Y por falta de esto, por empezar con un conjunto abigarrado de niños y adolescentes de diferente edad y estudios, muchos de ellos maleados y díscolos y rebeldes a toda disciplina, fracasan muchas veces fundaciones muy bien intencionadas y que contaban con un grupo de dirigentes celosos y doctos.

2) No bastaba la excelente voluntad del Sr. Agnozzi: él no podía conocer suficientemente el medio en que actuaba: habían echado aquí muy hondas raíces la excesiva independencia de la Juventud y el espíritu de la Filosofía utilitarista que se había enseñoreado de las aulas oficiales y de las mentes juveniles; era poco menos que imposible obtener un número suficiente de jóvenes que pudieran formar una Escuela de Derecho, otra de Medicina, y otras de Ciencias Naturales y de Ingeniería, que no estuviese contaminado con el ambiente; entre los jóvenes que se matriculasen el primer año había de haber por fuerza muchos que, o fracasados en la Universidad Nacional, o no hechos a la vida seria y estudiosa propia de carreras profesionales, habían de dar molestia, y entorpecer la marcha de un Instituto que daba los primeros pasos. Las grandes obras deben empezar por ser pequeñas instituciones.

3) Otra causa de la debilidad que siempre padeció la Universidad, es, según creo, la falta de independencia que desde el principio sufrió. Muy bien que se haya puesto bajo la vigilancia del Delegado Apostólico, y que, como Instituto católico, estuviera bajo la autoridad eclesiástica; pero fue muy penoso para los Rectores y el Consejo Directivo el verse privado de la suficiente autonomía en el desempeño de sus funciones: hasta cosas mínimas del régimen interno habían de ir dispuestas por el Sr. Delegado Apostólico. En esto parece haber sido nimio el Sr. Agnozzi. Y como la Historia debe decir los errores de los hombres, nó tan sólo sus méritos, me atrevo a decir que el fundador tomó la dirección de su Universidad como si él fuera Rector, y jefe de los pasantes, y administrador de los asuntos económicos, y único dueño de los destinos del Instituto. Hasta la expulsión de un alumno de mala conducta había de consultársele, y él había de darse cuenta del contrato de alimentación y de todos los pormenores de la vida íntima. En carta al Sr. Marroquín, primer Rector, le dice con fecha 28 de febrero de 1884:

"El sábado próximo entrarán los alumnos al Colegio universitario. He nombrado un Rector y un Vice-Rector para la disciplina y moralidad del Colegio; y sobre este punto no encuentro dificultad en hacerme cargo de toda la responsabilidad que requieren los

padres de familia, siempre que nadie se oponga a mis disposiciones".

Aquella frase: "Siempre que nadie se oponga a mis disposiciones", la repite el Dr. Restrepo en su narración, siete años después, y la subraya como para hacer notar que, al asumir todas las responsabilidades, el Sr. Agnozzi parecía querer dominarlo todo. Y era harto mesurado y respetuoso el Dr Restrepo. Este espíritu autoritario suele ser funesto para el interés y entusiasmo de los inferiores en la jerarquía: éstos quieren desarrollar sus iniciativas, y mostrarse dignos de confianza; y si se les ponen trabas a cada paso, y no se les deja obrar con la libertad indispensable, se desalientan y se echan en brazos de la desidia. Las renunciaciones que hemos visto de los cinco primeros Rectores parecen haber tenido por móvil principal esa falta de independencia. Llevaba muy adelante Monseñor Agnozzi aquella su idea de dirección "aristocrática" de que habló en la primera Junta celebrada como preámbulo de la fundación. Autoridad superior a la de los elementos que iban a constituir la Universidad: muy bien; pero nó tan absoluta falta de "democracia" que atara las manos a los que habían de ser promotores de una obra en que ellos tenían interés y celo, y en cosas en que se sentían capaces y experimentados. Permítaseme una alusión a San Ignacio de Loyola. Nadie ignora que el Fundador de la Compañía de Jesús fue un genio organizador como han existido pocos. Pues bien: San Ignacio, al señalar a alguno de sus hijos para llevar a cabo una empresa cualquiera, le daba toda la mano que era razonable: le investía de todas las facultades convenientes, y después de exponerle su pensamiento, dejaba al súbdito obrar. Esa autoridad daba alas al súbdito, y le animaba a mostrarse digno de aquella confianza. La independencia en la ejecución da al súbdito seguridad de sí mismo y le dignifica ante aquellos con quienes ha de actuar. Las cosas se hacen con amor e interés, porque en ellas se realizan iniciativas propias. Esto faltó en el gobierno de Monseñor Agnozzi.

4) Perjudicó también el no haberse obtenido un local permanente, apto para la Universidad, y, aunque costase grandes sacrificios, propio. Hubo de ocupar el Instituto varios edificios, primero añadiendo cuatro casas, luego refugiándose en una que se hallaba descentrada y rodeada de calles intransitables; y tal vez una tercera también inadaptada. Colegio trashumante sin sede propia, que casi cada año tenía que pensar en mudarse a un local nuevo, incómodo, y al que naturalmente no iban con gusto muchos jóvenes acostumbrados a comodidad en sus casas.

Todo debió preverse; y no pretender construir en cuatro o cinco meses un edificio que exigía por lo menos cuatro o cinco años de labor preparatoria. Y fue lamentable el que una obra que parecía llamada a larga y próspera existencia, la tuviera tan efímera.

La Universidad Católica, nació anémica, vivió siempre débil, y murió de inanición. Con todo, ella tuvo su fin providencial y produjo algunos frutos nada despreciables. Desde luego, al presentarse en el estadio de la vida emitió una voz de aliento para los católicos oprimidos y desorientados en medio de las tinieblas que un régimen anticatólico había esparcido en el cielo de la educación pública, y cuando sólo alguno u otro establecimiento privado enseñaba a creer en Dios y a venerar a la Iglesia de Cristo. A los heroicos pedagogos que en la capital y en las provincias sostenían la bandera de la educación cristiana, la Universidad Católica sirvió de estímulo, pues vieron ellos el interés inmenso que la Santa Sede tenía por dar a la Juventud una educación e instrucción dignas de católicos. Y finalmente, el Instituto de que hablamos sirvió de refugio a muchos jóvenes que anhelaban formarse en los estudios de Humanidades y Derecho, y que no querían ir a la Universidad Nacional por temor de contaminarse y ver manchada la limpia veste de ortodoxia y honorables costumbres que en sus hogares habían recibido. Era ese refugio una necesidad mientras llegaba la era de la Regeneración, y con ella una Universidad Nacional cristiana y digna de nuestra Patria; y mientras innumerables Colegios católicos habían de preparar a los jóvenes para esta Universidad regenerada, y más tarde para la que lleva hoy el nombre de Javeriana, cuya gloria es más resplandeciente que la luz solar.

En todo caso, la memoria de la **Universidad Católica de Bogotá** es venerable, y no es justo sepultarla en el olvido; porque su vida fue desinteresada y benéfica, noble con la nobleza de cuanto promueve la Santa Sede, e inspirada en los más puros ideales de la gloria de Dios y el bien de la Patria.

LA HUMILDAD CRISTIANA

Por Efraín Zuluaga, S. J.

LA virtud de la **humildad**, desde cualquier punto de vista que se la considere, es de **soberana importancia** en la vida del espíritu. La **revelación** nos dice de ella que es una bellísima virtud, generosa en el seguimiento divino (1), que atrae las complacencias del cielo y de la tierra (2). Es ella encantadora y atractiva delante de Dios y de los hombres: que así como nada hay tan petulante y repulsivo como la soberbia, así tampoco hay nada tan agradable y hermoso como la **humildad** (3).

El clásico Fray Luis de Granada bellamente encomia a la humildad cuando de ella escribe (4):

"Tú places a los hombres, agradas a los ángeles, confundes a los demonios y atás las manos del Criador. Tú eres fundamento de las virtudes, muerte de los vicios, espejo de las vírgenes, hospedería de la Santísima Trinidad. Quien allega sin ti, derrama; quien edifica y no sobre ti, destruye; quien amontona virtudes sin ti, el polvo lleva ante la cara del viento".

Necesidad de la humildad

Esta virtud es **indispensable**, no solo para la **vida de perfección**, sino aun para la **vida cristiana** en general. No puede darse un católico verdadero, si no fuere en realidad humilde. En cuanto al **estado de perfección**, Pío XII nos dice (5): "**christianae . . . perfectionis initium ex humilitatis virtute oritur**". Y esto que oímos re-

(1) Eccli 2, 5. Mt. 11, 29.

(2) Lc. 18, 14.

(3) Idt. 6, 15. Eccli. 3, 20s. Ps. 17, 28: 18, 11. Lc. 1, 52; 14, 11; 18, 14.

(4) Luis de Granada, Oración y Meditación, cap. 20. N.º 2, n. 7.

(5) AAS Vol. 42, p. 662.

cientemente, lo declaraba ya en la antigüedad Casiano, el asceta (6): **"Evidenter monstratur non posse quemquam perfectionis finem ac puritatis attingere, nisi per humilitatem veram"**. Y S. Buenaventura avanza hasta afirmar (7): **"Summa totius christianae perfectionis in humilitate consistit"**.

De ahí que los autores espirituales recalquen insistentemente el que **la humildad es el principio y fundamento de las demás virtudes**. Este símil y su razón de ser lo encontramos aun en los autores más antiguos, como en S. Juan Crisóstomo y en S. Agustín. S. Juan Crisóstomo alaba a la **humildad** (8): **"Philosophiae quippe nostrae fundamentum est humilitas. Etsi innumera sursum aedifices, esti eleemosynam, preces, ieiunium omnesque virtutes congeras, nisi eam pro fundamento posueris, omnia frustra et incassum aedificasti citoque corruent, perinde atque aedificium illud super arenam extructum"**.

Por su parte S. Agustín le tributa semejantes alabanzas, al comparar la vida de la gracia a un edificio gigantesco (9): **"Magnus esse vis, a minimo incipe. Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis, de fundamento prius cogita humilitatis"**. Y en otra parte inculca el mismo autor su trascendencia en la vida toda del cristiano, ya que es el atajo que nos lleva a Dios; si quieres saber la vía de la verdad (10): **"ea est prima, humilitas; secunda, humilitas; tertia, humilitas; et quoties interrogares, hoc dicerem"**. Afirma también que ella es la virtud característica en la Ciudad de Dios (11), y es hasta cierto punto el resumen de toda la doctrina cristiana (12): **"Haec est doctrina christiana, humilitatis praeceptum, humilitatis commendatio"**.

S. Gregorio Magno no duda en afirmar (13): **"illa in nobis virtus veraciter pullulat quae in radice propria, id est in humilitate, perdurat"**.

S. Bernardo repite la idea de sus anteriores (14): **"humilitas... est totius fabricae spiritualis fundamentum"**.

El humilde S. Alonso Rodríguez hace suya la doctrina de esos santos, y dice de ella (15): **"La humildad es principio de toda virtud, y aquella virtud crece en nosotros, que en la humildad permanece, y luégo que de esta es quitada, se seca"**. Y en sus Avisos

(6) S. Casianus. De Coenobiorum institutis lib. X, cap. 23. ML 49, 460

(7) S. Bonav. De Perfec. Evang. Quaest. I. Quaracchi, t. V, p. 120.

(8) S. Io. Chrys. Hom. in Phil I, 18 MG 51, 312

(9) S. Aug. Serm. 69, cap. 1. ML 38, 441.

(10) S. Aug. Epist 118 ad Dioscorum ML 33, 442.

(11) S. Aug. De Civit. Dei lib. XIV, cap. 13. ML 41, 421.

(12) S. Aug. Serm. 161. ML 38, 876.

(13) S. Greg. Morales lib. XXVII, cap 46, n. 76. ML 76, 443.

(14) S. Bern. Epist 87 ad Ogerium. ML 182, 217.

(15) Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez publicadas por el P. Jaime Nonell, 1885. Vol. 1, p. 337.

añade (16): **"Ese es santo, que es humilde; y ese es más santo, que es más humilde; y ese es santísimo, que es humildísimo; y ese es precioso a los ojos de Dios, que a sus ojos es despreciable; y ese es más despreciable a los ojos de Dios, que a los suyos es más precioso"**.

De la doctrina de los santos antes citados se sigue que la **humildad**, como **fundamento** de las demás virtudes, es la **primera virtud** en la vida del espíritu. Mas el sentido y alcance de esta expresión ha de explicarse a fin de evitar errores. Porque la **humildad**, no alcanza el primado en el orden entitativo de perfección y excelencia: en este sentido, la virtud más perfecta y excelente es la caridad (17). No es tampoco la primera gracia sobrenatural que obtiene en el orden temporal el pecador cuando va a convertirse a Dios: en ese estado, la primera es la gracia de la fe (18). Es, sí, la **primera en el orden dispositivo** a las demás virtudes, en cuanto socava en nosotros el orgullo hasta abatirlo y desenmascarar la vanagloria. Así acaba con los obstáculos al par que prepara el camino a la acción divina en nuestras almas.

Tal es la doctrina de S. Tomás al exponer en qué sentido **la humildad es el fundamento** en el edificio del espíritu (19):

"Sicut ordinata virtutum congregatio per quamdam similitudinem aedificio comparatur, ita etiam illud quod est primum in acquisitione virtutum fundamento comparatur, quod primum in aedificio iacitur. Virtutes autem vere infunduntur a Deo. Unde primum in acquisitione virtutum potest accipi dupliciter: uno modo, per modum removentis prohibens; **et sic humilitas primum locum tenet, in quantum scilicet expellit superbiam, cui Deus resistit, et præbet hominem subditum, et patulum ad suscipiendum influxum divinæ gratiæ**, in quantum evacuat inflationem superbiæ. Unde dicitur quod (20) 'Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam'. **Et secundum hoc humilitas dicitur spiritualis aedificii fundamentum.** Alio modo est aliquid primum in virtutibus directe, per quod scilicet iam ad Deum acceditur. Primus autem accessus ad Deum est per fidem, secundum illud (21) 'accedentem ad Deum oportet credere'. Et secundum hoc fides ponitur fundamentum nobiliori modo quam **humilitas**".

(16) Idem, ibidem, p. 549.

(17) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2, q. 23, a. 6.

(18) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2, q. 4, a. 7.

(19) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2 q. 161, a. 5, ad. 2.

(20) Iac. 4,6.

(21) Hb 11, 6.

Acerca de la manera de **adquirir** esta virtud, enseña el Angélico (22):

"Homo ad humilitatem pervenit per duo. Primo quidem et principaliter per gratiae donum... Aliud autem est humanum studium per quod homo prius exteriora cohibet, postmodum pertingit ad extirpandum interiorem radicem".

El santo Alonso Rodríguez añade (23): **"para alcanzar el alma la humildad, no basta saber el camino, que es el conocerse; sino que ha de caminar por él".**

Y más claramente había ya antes que todos escrito S. Bernardo (24): **"Humiliatio via est ad humilitatem, sicut patientia ad pacem, sicut lectio ad scientiam. Si virtutem appetis humilitatis, viam non refugas humiliationis. Nam si non pateris humiliari, non poteris ad humilitatem provehi".**

Maestro y ejemplar de esta virtud

El prototipo en la práctica de la **humildad** no es otro que el mismo Verbo encarnado, quien es nuestro **instructor** y **modelo** en todas las virtudes (25) y muy especialmente en la **humildad** (26).

El Divino Salvador da una bella lección sobre la **humildad** evangélica, cuando Salomé, inspirada en un falso concepto mesiánico, se arrodilla con sus dos hijos a los pies del Maestro, y le pide encarecidamente reserve en su reino los dos primeros puestos para sus dos hijos, Santiago y Juan (27). Jesús esquiva suavemente la petición, advierte que los otros discípulos se muestran indignados por las extrañas peticiones de Salomé (28) e instruye entonces a los suyos y les enseña que la **grandeza cristiana es muy diversa de la grandeza en el mundo** (29):

"Iesus autem vocavit eos ad se, et ait: Scitis quia principes gentium dominantur eorum: et qui maiores sunt, potestatem exercent in eos. Non ita erit inter vos: sed quicumque voluerit inter vos maior fieri, sit vester minister: et qui voluerit inter vos primus esse, erit vester servus, sicut filius hominis non venit ministrari, sed ministrare, et dare animam suam, redemptionem pro multis".

(22) S. Thomas, Sum. Theol. 2, 2 q. 161 a. 6, ad. 2.

(23) Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez publicadas por el P. Jaime Nonell, 1885. Vol. I, p. 542.

(24) S. Bern. Epist. 87 ad Ogerium, n. 11. ML 182,217.

(25) Rom. 8,29.

(26) Mt. 11,29. Cf. Mt. 11,25; 18, 1s. Mc. 9,32.34.

(27) Mt. 20,21. Cf. Mc. 10,37.

(28) Mt 20,25.

(29) Mt. 20,25-28. Cf. Mc. 10, 42-45.

Ya antes el divino Maestro había presentado un modelo, la necesidad y trascendencia de esta singular virtud, en uno de los pasajes más salientes de su moral evangélica (30). Cuando alguien de sus discípulos le pregunta sobre el **criterio de grandeza** en el reino de Dios al interrogarle (31); "**Quis putas, maior est in regno caelorum?**", y le responde categórica y prácticamente al acoger a un niño en su regazo y decirles (32): "**Amen dico vobis, nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in regnum caelorum. Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est maior in regno caelorum**". Y añade (33): "**Nam qui minor est inter vos omnes, hic maior est**". Y más adelante insiste de nuevo (34): "**Qui maior est vestrum, erit minister vester. Qui autem se exaltaverit, humiliabitur. Et qui se humiliaverit exaltabitur**".

En toda la antigüedad, ningún filósofo o moralista había hablado de esta manera, ni enseñado esta **nueva virtud de la humildad**. La presenta el Salvador, bajo los rasgos de candidez de un niño, en el que brilla aún un destello de la inocencia del Paraíso. En el niño domina la sencillez y la ingenuidad; no es jactancioso en lo exterior ni pretencioso en lo interior; es pequeño y se cree pequeño. Ese modo de ser del niño, lo propone Jesucristo como bello **ideal** de sus cristianos. Por esta **humildad** el hombre, en una especie de **transformación**, domina su natural engreimiento, se hace pequeño ante sí mismo, y se cree pequeño delante de Dios (35): "**Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli**".

Además, el Redentor nos descubre aquí que esta virtud es de **absoluta necesidad** para la salvación, pues es condición esencial para ser admitido en el reino de Dios (36): "**Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli non intrabitis in regnum caelorum**". Aun más, el secreto para llegar a la gloria, para elevarse a una encumbrada **grandeza moral** delante de Dios, no es otro que el hacerse virtuosamente pequeño (37): "**Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est maior in regno coelorum**". Y da la razón (38): "**Nam qui minor est inter vos omnes, hic maior est**".

Mas fuera del niño, modelo de humildad, hay otro mucho más perfecto y mil veces más amable, **Jesucristo**, que es el prototipo de

(30) Mt. 18,1-35.

(31) Mt 18,1.

(32) Mt. 18,3s.

(33) Lc. 9,49.

(34) Mt.23,11s.

(35) Mt. 18,3.

(36) Mt 18,3.

(37) Mt. 18,4.

(38) Lc. 9,49.

la **humildad**. Sus labios dulcísimos pronunciaron aquellas alentadoras palabras (39):

"Discite a me quia mitis sum et humilis corde, et invenietis requiem animabus vestris".

Sugestiva expresión que elocuentemente interpreta San Agustín (40): "**Discite a me, non mundum fabricare, non cuncta visibilia et invisibilia creare, non in ipso mundo mirabilia facere et mortuos suscitare: sed quoniam mitis sum et humilis corde**".

Por su parte, S. Juan Climaco, así glosa esa expresión del Salvador (40bis): "**'Discite', iniquit, non ab angelo, non ab homine, non ex libro, sed 'a me', hoc est, ex mea in vobis habitatione, illustratione et operatione, 'quia mitis sum et humilis corde', et cogitatione et sensu, 'et invenietis' bellorum intestinorum 'requiem animabus vestris', et levamen cogitationum vestrarum**".

Estas palabras del divino Maestro que nos llama a su imitación en la **humildad cristiana**, nos revelan no un simple consejo que podemos libremente seguir o menospreciar, sino que nos manifiestan una ley evangélica que entonces promulga explícitamente: hay que imitar al Redentor en su **humildad**. Ahora bien, la vida del Verbo encarnado fue esencialmente y en todos sus actos, vida de **humildad por excelencia**. El, que en la Encarnación (41): "**exinanivit semetipsum formam servi accipiens**". El, que nació y se educó en suma **humildad**; vivió como siervo de todos (42), predicó (43) y practicó las bienaventuranzas, lavó los pies a sus discípulos (44), cargó sobre sí los pecados del mundo (45), se presentó en la Pasión como el ludibrio de los hombres (46), y al fin en la cruz consumó el sacrificio donde (47)) "**humiliavit semetipsum usque ad mortem, mortem autem crucis**".

¿Y por qué Jesucristo nació, vivió y murió tan **humilde**? La razón la explica S. Tomás (48):

"Ideo Christus praecipue nobis **humilitatem commendavit, quia per hoc maxime removetur impedimentum humanae salutis, quae consistit in hoc quod homo ad caelestia et spiritualia**

(39) Mt. 11,29.

(40) S. Aug Serm. 69, cap. 1. ML 38, 441.

(40 bis) S. Io. Clim. Scala Paradisi, Gradus XXV. MG 88,990.

(41) Phil 2,7.

(42) Lc. 22,27.

(43) Mt. 5-7.

(44) Io. 13,13-17.

(45) 1 Petr. 2,24

(46) Is. 53,4.

(47) Phil. 2,8.

(48) S. Thomas. Sum. Theol. 2,2, q. 161. a.5, ad 4.

tendat, a quibus homo impeditur dum in terrenis magnificari studet. Et ideo Dominus ut impedimentum salutis auferret, exteriorem celsitudinem contemnendam monstravit per **humilitatis** exempla. Et sic **humilitas** est quasi quaedam dispositio ad liberum accessum hominis in spiritualia et divina bona. Sicut ergo perfectio est potior dispositione, ita etiam caritas et aliae virtutes, quibus homo directe movetur in Deum, sunt potiores **humilitate**".

El Apóstol S. Pablo, fiel discípulo del Salvador, sabe poner en práctica y vivir según esas enseñanzas del Maestro (49): "**Scio et humiliari, scio et abundare: ubique et in omnibus institutus sum**". A esa misma práctica invita a los fieles para que obren (50): "**humilitate invicem praevenientes**". A algo similar exhortan los demás Apóstoles como S. Pedro (51), Santiago (52), etc.

¡Qué contraste entre la profunda **humildad** de Jesucristo y la loca soberbia nuestra! Esta portentosa **humildad** divina, especialmente en el Nacimiento, nos la encarece así el obispo de Hipona (53): "**Vide, o homo, quid pro te factus est Deus: doctrinam tantae humilitatis agnosce, etiam in nondum loquente doctore. Tu quondam in Paradiso tam facundus fuisti, ut omni animae vivae nomina imponeres** (54), **propter te autem Creator tuus infans iacebat, et nomine suo nec matrem vocabat. Tu in latissimo fructuosorum nemorum praedio te perdidisti, obedientiam negligendo; ille obediens in angustissimum diversorium mortalis venit, ut mortuum quaereret moriendo. Tu cum esses homo, Deus esse voluisti, ut perires** (55); **ille cum esset Deus, homo esse voluit, ut quod perierat inveniret. Tantum te pressit humana superbia ut te non posset nisi humilitas sublevare divina**". Y en otro lugar reprende nuestra inaudita soberbia (56): "**Princeps tuus humilis, et tu superbus? Caput humile, et membrum superbum? Absit. Non vult esse de corpore capitis humilis qui amat superbiam**".

Lo que es la humildad

Los griegos poseían algunos términos, como *ταπεινότης μεγαλοψυχία* etc., que son similares a los que nosotros entendemos por **humildad** (57). Mas estos vocablos están muy

(49) Phil. 4,12s. Cf. Col. 3,12. Eph. 4,1s.

(50) Phil 2,3

(51) 1 Petr. 5,5s.

(52) Iac. 4,6.10.

(53) S. Aug. Serm. 188. cap. 3. In Natali Dñi. ML 38,1004.

(54) Gen. 2,19s.

(55) Gen. 3,5.

(56) S. Aug. Serm. 354, cap. 9. ML 39,1568.

(57) Cf. Prat, Théol. S. Paul. Vol. II, p. 408.

lejos del sentido adecuado de **humildad cristiana**, ya que *ταπεινός* es solo sinónimo de **vil**, de **abyecto**; y la *μεγαλοψυχία* de que habla Aristóteles (58) es nada más que el equivalente de nuestra **mag-nanimidad** (59).

Etimológicamente, **humilde** se deriva del latín **humilis** (que a su vez procede de **humus**) que significa lo que por su posición o por su estatura está más próximo o inclinado a la tierra. De ahí que el epíteto **humilis** viene a denotar, en el lenguaje ordinario, **lo pequeño o bajo**, ya sea en el sentido material (latín clásico), ya también en el sentido moral (latín de la decadencia). La palabra **humilitas** denota entre ellos una **bajeza de hecho, una ruina-dad mezquina**. Estas diversas acepciones latinas vienen a indicarnos cuán lejos se hallaban ellos del concepto adecuado de nuestra **humildad**.

Por eso, al recorrer los elencos que de las virtudes hicieron los filósofos y moralistas **paganos** de la antigüedad, como Platón, Sócrates, Aristóteles, Cicerón, en vano buscamos la **humildad cristiana**, que es de un cuño enteramente evangélico y cristiano, como lo anotó ya San Agustín: la **humildad** (60) "*in nullis alienigenarum libris est, non in epiaureis, non in stoicis, non in manichaeis, non in platoniciis. Ubicumque etiam inveniuntur optima praecepta morum et disciplinae, humilitas tamen ista non invenitur. Via humilitatis huius aliunde manat: A Christo venit*" (61).

Los **racionalistas modernos** hablan muy despectivamente de la **humildad cristiana** que según ellos es una inercia que paraliza la actividad humana, deprime las facultades más nobles del ser humano, cierra el paso a las iniciativas generosas, por lo que hace de los hombres seres inútiles a la sociedad e inhábiles para las luchas modernas. Según ellos solo se ha de practicar aquella **humildad** en cuanto uno no se estime desmedidamente, no emprenda nada que supere sus fuerzas naturales, no sea arrogante, vano y susceptible, y sepa reconocer además a las personas de valía.

Y ahora vengamos al **significado verdadero** de esta virtud cristiana, tal como nos lo enseñó su primer Maestro, Jesucristo. Algunos entre los fieles creen que la **humildad** consiste esencialmente en la **convicción de la propia miseria**. . . ., o al menos en el **reconocimiento de la propia nada**. Los que así opinan tienen solo un concepto parcial e inadecuado de esta virtud; paran mien-

(58) Aristot. Ethic. Nicom. 4,7,1123. ab

(59) S. Thomas, Sum. Theol., 2,2, q. 162 ad 3; 2,2 q. 161, a. 1, ad 3.

(60) S. Aug. Enarr. in Ps. 31,6. ML 36, 270.

(61) La **humildad** a una con la **caridad**, son las virtudes más eminentemente cristianas.

tes tan solo en su aspecto negativo y peyorativo. Su ejercicio, desde ese único punto de vista, llevaría fatalmente al desaliento y a la pusilanimidad, hasta abismarnos en la teoría del nirvana.

En el Doctor de Aquino encontramos bellamente expuesta la noción de **humildad** (62), que ante todo (63) "**respicit subiectionem hominis ad Deum**" (64). Así explica (65):

"In homine duo possunt considerari, scilicet id quod est Dei et id quod est hominis. Hominis autem est quidquid pertinet ad defectum; sed Dei est quidquid pertinet ad salutem et perfectionem".

Y más abajo añade (66):

"**Humilitas** essentialiter in appetitu consistit, secundum quod aliquis refrenat impetum animi sui, ne inordinate tendat in magna; sed regulam habet in cognitione; ut scilicet aliquis non se existimet supra id esse quod est; et utriusque principium et radix est reverentia quam quis habet ad Deum".

Un sabio autor moderno sintetiza la doctrina del Angélico acerca de esta virtud, y la define clara y precisamente (67): "**Humildad es una virtud especial (68), que se refiere a la templanza (69), y por la que el hombre considerando que todo, aun la propia existencia, lo ha recibido de Dios (70), modera el deseo de su propia excelencia según el querer divino (71)**".

Concebida de este modo la **humildad**, aparece distintamente cuál sea su **origen**, que en último lugar no es otro que la **justicia basada en la verdad**: es el reconocimiento de que por nosotros mismos nada somos, al par que la convicción de que todo cuanto somos dimana de Dios.

La **humildad** en cuanto es **verdad**, ilumina el campo del entendimiento, para poner las cosas en su debido punto y darnos a

(62) S. Thomas, Sum. Theol., 2,2 q. 161. Cf. 2,2, q. 129, a. 3.

(63) S. Thomas, Sum. Theol. q., 161, a. 1, ad 5.

(64) Cf. S. Thomas, Sum. Theol. 2, 2 q. 162, a. 5, ad. 2; 2, 2, q. 161, a. 2 ad. 3.; 2, 2, q. 162 a. 6, in c.

(65) S. Thomas, Sum. Theol., 2,2, q. 161, a.3, in c.

(66) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2 q., 161, a. 6., in c.

(67) Vermeersch, Moral Escolástica. Cuestiones relativas a las virtudes de religión y de piedad.

(68) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2 q. 161, a.1., ad 5.

(69) S. Thomas Sum. Theol. 2,2, q. 161, a. 4.

(70) S. Thomas, Sum. Theol. 2, 2, q. 161 a. 3 in c. Cf. 2, 2, q. 162, a. 4

(71) S. Thomas, Sum. Theol. 2,2, q. 161, a. 2, ad 3; 2,2 q. 161, a.1 in c.

conocer el lugar que corresponde respectivamente a Dios y a la criatura. Gracias a ella vemos, que somos seres llamados a la existencia por pura bondad divina; que somos pecadores y reos no solo del pecado original, sino también de muchos personales; que por la gracia santificante nos **transformamos** y hacemos partícipes de la naturaleza divina. Esta **verdad** da origen en nosotros a una norma directiva de acción correspondiente a nuestra condición natural y a la naturaleza divina participada en nosotros por la gracia santificante.

La **humildad** en cuanto es **justicia**, domina en el orden moral, da a cada uno lo suyo, a Dios lo que es de Dios y al hombre lo que es del hombre. Enseña que de parte nuestra hemos de estar **completamente sometidos** a la voluntad divina; que debemos depender totalmente de Dios; que hacia El, fin último de toda la creación, se ha de orientar nuestra vida y toda nuestra actividad. Así la **humildad** se conforma a la norma directiva suministrada por la **verdad**.

Tras todo esto podremos mejor comprender lo que escribe Santa Teresa (72):

"Una vez estaba yo considerando por qué razón era Nuestro Señor tan amigo de esta virtud de la **humildad**, y púsoseme delante, a mi parecer sin considerarlo, sino de presto, esto; que es porque Dios es suma Verdad, y la **humildad** es andar en verdad; que lo es muy grande no tener cosa buena de nosotros, sino la miseria y ser nada; y quien esto no entiende, anda en mentira. A quien más lo entienda, agrada más a la suma Verdad, porque anda en ella. Plegue a Dios, hermanas, nos haga merced de no salir jamás de este propio conocimiento".

El **fundamento teológico** de la **humildad cristiana**, al par que la sinrazón del orgullo, lo denuncia San Pablo al escribir (73): "**Quid autem habes quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis?**" Esta es la confesión paladina de nuestra propia pobreza y ruindad, al mismo tiempo que la persuasión de que cuanto somos y poseemos, en el orden natural y sobrenatural, no es nuestro ni cosecha propia, antes beneficio de Dios; que no podemos por lo tanto envanecernos con lo que no es nuestro, sino puro beneficio del cielo.

(72) Obras de S. Teresa de Jesús (Edición del P. Silverio de S. Teresa 1922). Moradas sextas, cap. 10, n. 7.

(73) 1 Cor. 4,7.

De esta misma razón de S. Pablo (74) se vale S. Agustín (75) para precaver a una alma contra el peligro del orgullo que pudiera infiltrársele por su virginidad, al leer un escrito pelagianista (76). Por lo que escribe el santo Doctor (77): "**Quid enim habes quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis?** (78). **Nolumus ergo ut virgo sacra, cum audit vel legit 'Spirituales divitias nullus tibi praeter te conferre poterit: in iis iure laudanda, in iis merito caeteris praeferenda es, quae nisi ex te esse non possunt' nolumus prorsus ita gloriatur quasi non acceperit**".

Esta misma verdad se la recuerda el S. Corazón de Jesús en una de sus apariciones a Santa Margarita, al decirle (79):

"Qué tienes tú, polvo y ceniza, para poder gloriarte, pues de ti no tienes sino la nada y la miseria, la cual nunca debes perder de vista, ni salir del abismo de tu nada? Y para que la grandeza de mis dones no te haga desconocer y olvidar lo que eres, voy a poner ese cuadro ante tus ojos".

Y ya antes, cuando por sus humillaciones en el noviciado pedía la santa a Jesús (80):

"'Ay de mí, venid en mi ayuda', El lo hacía diciéndome: 'Reconoce pues que nada puedes sin mí; yo no dejaré nunca de socorrerte con tal que tengas siempre tu nada y tu debilidad abismadas en mi fortaleza'".

Valiéndose de ese argumento inspirado en ingenioso realismo aconseja San Francisco de Sales que debemos sencillamente reconocer en nosotros los beneficios divinos, lo que será no ocasión de orgullo sino fuente de **humildad** (81):

"¿Dejan acaso de ser bestias pesadas y hediondas los mulos por ir cargados de los preciosos muebles de un príncipe? ¿Qué tenemos nosotros que no hayamos recibido? Y si lo hemos recibido, ¿por qué nos hemos de ensoberbecer? Antes por el contrario, la consideración de las gracias recibidas nos **humilia**, porque el conocimiento produce reconocimiento".

(74) 1 Cor. 4,7.

(75) S. Aug. Epist. 188, 4 ad Demetriadem ML 33,851.

(76) Pelagius ad Demetriadem, cap 11. ML 33,1107.

(77) S. Aug. Epist. 188,4. ML 33,851.

(78) 1 Cor. 4,7.

(79) S. Margarita, Autobiografía. Nº 5, n. 10.

(80) S. Margarita, Autobiografía. Nº 3, n. 13.

(81) S. Francisco de Sales, Introducción a la Vida Devota, Parte III, cap. 5.

Del concepto y explicación antes dados de la **humildad**, se ve claramente cómo esta virtud se deriva de los dogmas esenciales del cristianismo, y se cimenta de modo singular en dos fundamentos según se la mire bajo su aspecto **antropocéntrico o teocéntrico**. El primer aspecto es más negativo, es la nada que somos por nosotros mismos; el segundo, más positivo, es el reconocimiento de que todo cuanto somos, lo debemos a Dios.

Aspecto antropocéntrico

Este punto aparece al reflexionar sobre la mísera condición humana, sobre la nada que somos por nosotros mismos, sea en el orden natural, sea sobre todo en el sobrenatural. Semejante concepto es de capital importancia en nuestra vida práctica de cristianos.

Ya el **paganismo** inculcó la conveniencia del **propio conocimiento**, y así desde la más remota antigüedad, el peregrino que se acercaba al templo de Apolo en Delfos, veía esculpida en su frontispicio aquella frase celebrísima, " *Γνωθι σαυρόν* ". Adentrándose en ese conocimiento, Terencio llegó a decir (82): "**Homo sum, humani nihil a me alienum puto**". Mas estas máximas paganas no pasaron entre ellos de ser meros aforismos más o menos bien pensados, sin que pudieran llegar a su cristalización y plena realidad, pues carecían de los medios adecuados para llegar a ese difícil y pleno **conocimiento propio**.

El **cristianismo** insiste en la necesidad del **conocimiento propio**, reconoce las dificultades que impiden el alcanzarlo, y auxiliado por la revelación sobrenatural, proporciona los medios conducentes a tal conocimiento.

San Agustín despierta nuestra curiosidad, cuando escribe (83): "**Grande profundum est ipse homo**", y se abisma porque (84): "**Eunt homines admirari alta montium et ingentes fluctus maris et latissimos lapsus fluminum et oceani ambitum et giros siderum, et relinquunt seipsos**".

Por su parte San Nilo advierte (85): "**Ante omnia, nosce te ipsum. Eo siquidem nihil difficilius, nihil laboriosius, nihil ope-**

(82) Terentius, *Eautontimourumenos* I, I, 25.

(83) S. Aug. Conf. lib. IV, cap. 14, N.º 2. ML 32,702.

(84) S. Aug. Conf. lib. X, cap. 8, N.º 4. ML 32,785.

(85) S. Nilus, Epist. 3,314. MG 79,536.

sus est. Cum porro te ipsum cognoveris, tum et Deum cognoscere poteris".

San Juan Clímaco añade (86): "**Qui seipsum probe cognoscit, et intimos animi sui sensus exploratos habet, sementem in terra fecit. Fieri enim non potest ut, nisi tali modo seratur, humilitas efflorescat**".

La Imitación de Cristo, insiste en lo mismo (87): "**Haec est altissima et utilissima lectio, sui ipsius vera cognitio et despectio**".

En busca de ese conocimiento, San Ignacio de Loyola, en la meditación del pecado nos invita a (88): "**ver con la vista imaginativa y considerar mi ánima ser encarcelada en este cuerpo corruptible, y todo el compósito en este valle, como desterrado entre brutos animales**".

Santa Teresa de Jesús encarece la importancia del propio conocimiento (89):

"No sé si queda bien dado a entender, porque es cosa tan importante este conocernos, que no querría en ello hubiese jamás relajación, por subidas que estéis en los cielos; pues mientras estamos en esta tierra, no hay cosa que más nos importe que la **humildad**. Y así torno a decir, que es muy bueno y muy rebueno tratar de entrar primero en el aposento adonde se trata de esto, que volar a los demás, porque este es el camino; y si podemos ir por lo seguro y llano, ¿para qué hemos de querer alas para volar? Mas que busque cómo aprovechar más en esto; y a mi parecer jamás nos acabamos de conocer, si no procuramos conocer a Dios: mirando su grandeza, acudamos a nuestra bajeza; y mirando su limpieza, veremos nuestra suciedad; considerando su **humildad**, veremos cuán lejos estamos de ser humildes".

En su Autobiografía, la santa de Ávila, nos pone una limitación: no hemos de dedicarnos **exclusivamente** a esta consideración de nosotros mismos (90):

"esto de los pecados y conocimiento propio es el pan con que todos los manjares se han de comer, por delicados que sean, en este camino de oración, y sin este pan, no se podrían sustentar. Mas hase de comer con tasa, que

(86) S. Io. Climacus, Scala Paradisi, Gradus XXV. MG 88,995.

(87) De Imit. Christi lib. I, cap. 2,4.

(88) S. Ignacio, Ejerc. Espir. Primera semana, Primer Ejercicio. Primer preámbulo.

(89) S. Teresa de Jesús, Moradas Primeras, cap. 2, n. 9.

(90) S. Teresa de Jesús Autob. cap. 13, n. 15.

después que un alma se ve ya rendida, y entienda claro no cosa buena de sí, y se ve avergonzada delante de tan gran Rey, y ve lo poco que le paga para lo mucho que le debe, ¿qué necesidad hay de gastar el tiempo aquí?".

Santa Margarita María demuestra los efectos saludables del propio conocimiento para la vida espiritual (91):

"En cierta ocasión, —escribe la santa—, me dejé llevar de algún movimiento de vanidad hablando de mí misma. ¡Oh Dios mío! ¡Cuántas lágrimas y gemidos me costó esta falta! Porque en cuanto nos hallamos solos El (Jesús) y yo, con un semblante severo me reprendió diciéndome: '¿Qué tienes tu, polvo y ceniza, para poder gloriarte, pues de ti no tienes sino la nada y la miseria, la cual nunca debes perder de vista, ni salir del abismo de tu nada? Y para que la grandeza de mis dones no te haga desconocer y olvidar lo que eres, voy a poner este cuadro ante tus ojos'. Y descubriéndome súbitamente el horrible cuadro, me presentó un esbozo de todo lo que soy.

Me causó tan fuerte sorpresa, y tal horror de mí misma, que a no haberme El sostenido, hubiera quedado pasmada de dolor. No podía comprender el exceso de su grande bondad y misericordia en no haberme arrojado ya en los abismos del infierno, y en soportarme aun, viendo que no podía yo sufrirme a mí misma. Tal era el suplicio que me imponía por los menores impulsos de vana complacencia; así es que me obligaba a veces a decirle: 'Ay de mí! Dios mío, o haced que muera, u ocultadme ese cuadro, pues no puedo vivir mirándole'. Porque producía en mí impresiones de insoportable dolor, de odio y de venganza contra mí misma, y no permitiéndome la obediencia ejecutar en mí los rigores que me inspiraba, sufría lo indecible".

Finalmente, San Francisco de Sales nos enseña que (92):

"Una de las mayores gracias que podemos recibir de nuestro Señor, es el conocimiento de lo que somos, sea cual fuere el camino por el que llegaremos a El".

Este **conocimiento propio** deben obtenerlo todos los fieles. Aun más, es singularmente necesario en la vida espiritual a las almas privilegiadas por Dios con dones extraordinarios. Ya lo advirtió la mística Doctora (93):

(91) S. Margarita María, Autob. Nº 5, n. 10s.

(92) S. Franc. de Sales, Vrais entretiens spir., Oeuvres t. VI p. 404.

(93) S. Teresa de Jesús, Autob. cap. 13. n. 15.

"Esto del conocimiento propio jamás se ha de dejar, ni hay alma, en este camino, tan gigante que no haya menester muchas veces tornar a ser niño y a mamar (y esto jamás se olvide, quizá lo diré más veces, porque importa mucho); porque no hay estado de oración tan subido, que muchas veces no sea necesario tornar al principio. Y en esto de los pecados y conocimiento propio es el pan con que todos los manjares se han de comer, por delicados que sean, en este camino de oración, y sin este pan no se podrían sustentar".

En esta obra del **propio conocimiento** suele Dios ayudar especialmente a sus almas escogidas, para que no se envanezcan ante los favores divinos a ellas dispensados. Así lo vimos antes en Santa Margarita María, cuando el Sagrado Corazón de Jesús la amonesta diciéndole (94):

"para que la grandeza de mis dones no te haga desconocer y olvidar lo que eres, voy a poner ese cuadro (**lo que eras en tí misma**) ante tus ojos". Y de este modo hace ver a la Santa de Paray (95) "el horrible cuadro" de lo que ella era en sí misma.

Y ¿qué es lo que la **revelación** nos enseña acerca de nosotros mismos? Nos dice que somos criaturas de Dios, dotadas de alma inteligente e inmortal, elevados al orden sobrenatural de la gracia y destinados a la bienaventuranza eterna. Que tras estar sujetos al pecado original, nos hallamos expuestos a graves flaquezas y desórdenes, que nos pueden impedir la consecución de la altísima meta a que hemos sido destinados por Dios. En una palabra, la fe nos enseña que somos nada, no solo en el orden de la naturaleza, sino más aun en el orden de la gracia.

Además, desde el punto de vista psicológico, puso el Criador en el hombre dos profundas tendencias, hacia la estima de sí mismo, y hacia el deseo de ser a su vez estimado por los demás. El pecado original introdujo serios desórdenes en esta doble aspiración natural. Mas la **humildad cristiana** trae un sublime remedio a estas desviaciones, al reducirlas a sus justos límites y encaminar las hacia Dios. La estima de sí mismo la orienta hacia la consideración de lo divino en nosotros; el deseo de ser estimado, hacia los anhelos de ser cada vez más perfecto ante el acatamiento divino. De ese modo la **humildad** no es enemiga de la grandeza sino su más seguro medio para alcanzarla.

(94) S. Margarita María, Autob. 5 n. 10.

(95) S. Margarita María, Autob. 5 n. 10

Nuestra vida, tanto natural como sobrenatural, considerada especialmente al través de la catástrofe del Paraíso, adolece un sí es no es de pesimismo. A los autores antiguos y medievales les placía desarrollar gráfica y preferentemente este estado miserable nuestro. Así el Autor de los Soliloquios, exclama (96): **"Quid sum ego?... Ego cadaver putridum, esca vermium, vas foetidum, cibus ignium"**.

S. Bernardo insiste en este aspecto como aparece en la definición que da de la humildad (97): **"Humilitas est virtus, qua homo verissima sui cognitione, sibi ipse vilescit"**.

S. Buenaventura, en su preparación para la santa Misa, exclama (98): **"Domine, quis es tu, et quis sum ego, ut praesumam te mittere in latrinam foetidam corporis mei et animae meae?"**.

La Imitación de Cristo, habla a Dios y le dice (99): **"Ego sum pauperrimus servulus, et abiectus vermiculus: multo pauperior et contemptibilior, quam scio, et dicere audeo. Memento tamen, Domine, quia nihil sum, nihil habeo, nihilque valeo"**.

Esta misma tendencia de los autores antiguos que tan bajamente opinaban de sí mismos, la descubrimos en los autores posteriores. En S. Teresa hallamos ese mismo modo de hablar, y reconoce de sí misma que es (100): **"muladar tan sucio y de mal olor"**; por lo que pide a sus monjas (101): **"no olvidéis en vuestras oraciones esta pobre miserable"**.

Como el minero busca solícito entre las oscuras bajezas del carbón el tan codiciado diamante, así S. Alonso Rodríguez, se abaja hasta lo más profundo y vil de sí mismo, en la búsqueda de esa joya divina que es la **humildad** (102):

"Hállome algunas veces tan engolfado en el conocimiento propio, como estaría uno en alta mar todo rodeado de muchas leguas de agua sin ver otra cosa: ya ve, pero no lo comprende, por ser tanto. Así esta persona se ve en este como mar infinito incomprensible del conocimiento de sí mismo sin discurso alguno, a tanto que está sumido en aquella mala vista de sí, de sus vilezas y bajezas y malezas y pecados, rodeado de tantos males suyos....

(96) Solil. 2. ML 40, 866.

(97) S. Bernar. De Gradibus humilitatis, cap. 1, n. 2. Cf. ibidem, 3,4; 3.13.2.

(98) S. Bonav. De praeparatione ad Missam, cap. 2 Ed. Quaracchi tom. 8, p. 106.

(99) De Imit. Christi lib. III, cap. 3 6.

(100) S. Teresa de Jesús, Autob. cap. 10, n. 9.

(101) S. Teresa de Jesús, Moradas Séptimas, cap. 4 n. 16.

(102) Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez, publicadas por el P. Jaime Nonell (1885) tomo I, p. 230s. Memoria de 1614, n. 222.

Esta **humildad** que hace sentir al hombre tan bajamente de sí no es cosa baja, ni fruta que nace en la tierra; en el cielo está, y Dios la da a cuantos la tienen allá y acá; y por eso se ha de pedir al Señor de ella; y después ha de escarbar en su estiércol hediondo, descubriendo sus faltas y propia flaqueza, la cual es tan grande que solo Dios la puede comprender; porque entre aquellas poquedades y vilezas se suele hallar esta joya preciosa, andando siempre el alma metida en el muladar hediondo de su conocimiento y de sus sucios pecados".

Y en sus **Avisos, para ti, Alonso**, el santo, entre los consejos que da para 'ser buen religioso se propone así mismo el siguiente (103):

"Hasta que salgas de este mundo, toma cada día un rato para conocerte cuán malo, y delante de Dios hacer actos de menosprecio de ti, y de asco y de odio, y de aborrecimiento de ti, pues lo mereces y el infierno; haciendo en tí una celda de tu conocimiento, andando siempre dentro mirándote cuán malo eres, para aborrecerte de corazón".

Por otra parte, la Doctora del Carmelo, nos recuerda que esta idea parcial, pesimista y desconsoladora de la **humildad**, no debe embargar demasiado nuestra consideración, que de esto se seguirían muy funestos daños (104):

"Si nunca salimos de nuestro cieno de miserias, es mucho inconveniente... Metidos siempre en la miseria de nuestra tierra, nunca la corriente saldrá de cieno de temores, de pusilanimidad y cobardía: de mirar si me miran, no me miran; si, yendo por este camino, me sucederá mal; si osaré comenzar aquella obra, si será soberbia; si es bien que una persona tan miserable trate de cosa tan alta como la oración; si me tendrán por mejor, si no voy por el camino de todos; que no son buenos los extremos, aunque sea en virtud; que como soy tan pecadora, será caer de más alto; quizá no iré adelante, y haré daño a los buenos; que una como yo no ha menester particularidades.

¡Oh, válgame Dios, hijas, qué de almas debe el demonio de haber hecho perder mucho por aquí! Que todo esto les parece **humildad**, y otras muchas cosas que pudiera decir,

(103) Ibidem. Vol. I, Sección VII, Avisos para imitar a Cristo, para ti Alonso, n. 110 página 520.

(104) S. Teresa de Jesús, Moradas primeras, cap. 2, nn. 10s.

y viene de no acabar de entendernos; tuerce el propio conocimiento, y si nunca salimos de nosotros mismos, no me espanto, que esto y más se puede temer. Por eso digo, hijas, que pongamos los ojos en Cristo, nuestro bien, y allí aprenderemos la verdadera **humildad**, y en sus santos, y ennoblecerse ha el entendimiento, como he dicho, y no hará el propio conocimiento ratero y cobarde; que aunque esta es la primera morada, es muy rica, y de tan gran precio, que, si se escabulle de las sabandijas de ella, no se quedará sin pasar adelante. Terribles son los ardides y mañas del demonio para que las almas no se conozcan ni entiendan sus caminos".

El P. Alfonso Rodríguez, en su celeberrimo Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas, nos da el mismo consejo de S. Teresa (105):

"Los santos y maestros de la vida espiritual nos enseñan que de tal manera habemos de cavar y ahondar en el conocimiento propio de nuestras miserias y flaquezas, que no paremos ahí, porque no venga el ánima en desconfianza y desesperación viendo en sí tanta miseria y tanta inconstancia en los buenos propósitos, sino que pasemos adelante al conocimiento de la bondad de Dios y pongamos en él toda nuestra confianza".

Y más adelante, vuelve sobre lo mismo (106):

"Si hubiéramos de parar en el conocimiento de nuestra flaqueza y miseria, harta ocasión tuviéramos de entristecernos y desconsolarnos, como también de desmayar y acobardarnos; pero no habemos de parar ahí, sino pasar luego a la consideración de Dios".

Salgamos también nosotros de este aspecto antropocéntrico y parcial, que por sí solo nos llevaría a una filosofía y a una ascética pesimista y desesperante, y adentrémonos en su aspecto teocéntrico.

Aspecto teocéntrico

Mucho más consoladora para nosotros es la orientación teocéntrica de la virtud de la **humildad**: según ella, hemos de reconocer que **todo** cuanto somos y podemos nos viene de Dios.

(105) P. Alfonso Rodríguez, Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas, Vol. III, Trat. III, cap. 8.

(106) P. Alfonso Rodríguez, Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas. Vol. III, Trat. III, cap. 12.

Como lo anotábamos antes, los ascetas nos enseñan que el que atiende preferentemente al concepto de la propia ruindad, corre peligro de caer en un pesimismo desalentador, y fácilmente se creará incapaz de todo. Mas los escritores espirituales nos amonestan que no hay que detenerse demasiado aquí sino que hemos de pasar al elemento teocéntrico, que corrige la inexactitud del solo concepto humano, y viene a dar a la **humildad** valor en el orden religioso.

Por la **humildad**, si bien me convenzo que nada soy por mí mismo, también y con mayor razón reconozco que cuanto soy, puedo y poseo, toda mi grandeza material y moral se debe exclusivamente a Dios. De El, bondad suprema, se derivan todos mis dones, así naturales como sobrenaturales (107).

¡Qué brillante ejemplo nos da en este punto la Santísima Virgen! Al verse ensalzada por su maternidad divina (108), lejos de negar este hecho o envanecerse por él, prorrumpe en aquel sublime himno del Magnificat (109), en el que pone en antítesis la infinita bondad divina con su ilimitada pequeñez de criatura; ahí todo se orienta a Dios, quien tuvo a bien solazarse en la ruindad de su sierva y obrar en ella estupendos prodigios (110): **"fecit mihi magna, qui potens est"**.

Siguiendo esta misma conducta de la Madre de Dios, la Doctora de Avila nos aconseja que con sencillez reconozcamos en nosotros los beneficios divinos, lo que nos servirá para mejor amar a Dios (111):

"No cure de unas humildades que hay, de que pienso tratar, que les parece **humildad** no entender que el Señor les va dando dones. Entendamos bien, como ello es, y agrados los dá Dios sin ningún merecimiento nuestro, y agradezcámoslo a Su Majestad; porque si no conocemos que recibimos, no despertamos a amar. Y es cosa muy cierta, que mientras más vemos estamos ricos, sobre conocer somos pobres, más aprovechamiento nos viene, y aun más verdadera **humildad**".

Rudo contraste con los nobles y altos sentimientos del Magnificat, lo ofrece la oración egocéntrica y farolona del fariseo (112); esa súplica no agrada a Dios por estar saturada de vanagloria por

(107) 1 Cor. 4,7.

(108) Lc. 1,42s.

(109) Lc. 1,46-55.

(110) Lc. 1,49.

(111) S. Teresa de Jesús, Autob. cap. 10, n. 4.

(112) Lc. 18, 11-13.

su justicia, y por hallarse llena de presunción y de desprecio del prójimo. El fariseo, al querer acercarse más a Dios con su plegaria, más se aleja de El por su orgullo personal. Pues como escribe gráficamente S. Agustín (113):

"Excelsus quidem est Dominus, sed humilia respicit... (114):

Quomodo ea respicit?... Si extollis te, longe secedit a te;

'si humilias te, inclinatur ad te'".

Por lo que aconseja (115):

"Oratione tua vis contingere Deum? humilia te".

El santo obispo de Hipona inculca de un modo especial la importancia de este conocimiento propio orientado hacia Dios, y hace notar esa sublime paradoja de la **humildad** que eleva y de la soberbia que envilece (116):

"Bonum est enim sursum habere cor: non tamen ad se ipsum, quod est superbiae; sed ad Dominum, quod est obediencie, quae nisi humilium, non potest esse. Est igitur aliquid **humilitatis** miro modo quod sursum faciat cor, et est aliquid elationis quod deorsum faciat cor".

Y en una de sus homilías, añade (117):

"Oportet ut oderis in te opus tuum, et ames in te opus Dei"

Cuál sea el opus Dei y cuál el opus tuum lo declara en las Confesiones donde reconoce que todo lo bueno que hay en él es de Dios, y todo lo malo, cosecha suya (118):

"Bona mea instituta tua sunt et dona tua; mala mea, delicta mea sunt et iudicia tua".

Y ya antes había dicho (119):

"Firmitas nostra quando tu es, tunc est firmitas; cum autem nostra est, infirmitas est".

Por lo que confiadamente pide a Dios (120):

"Conforta me ut possim. Da quod iuves, et iuve quod vis".

(113) S. Aug. Serm 21 in ps. 63,11 ML 38,143.

(114) Ps. 137,6.

(115) S. Aug. Sermo 45, n. 7 ML 38,267.

(116) S. Aug. De Civitate Dei, lib. XIV, cap. 13. ML 41,421.

(117) S. Aug. Hom. in Io 12,13. ML 35,1491.

(118) S. Aug. Conf. lib. X, cap. 4. n. 1. ML 32,781.

(119) S. Aug. Conf. lib. IV, cap. 16. n. 4. ML 32,706.

(120) S. Aug. Conf. lib. X, cap. 31, n. 3. ML 32,798.

La **humildad** así concebida y practicada, no solo no deprime la propia personalidad, sino que favorece altamente el desarrollo normal de nuestra actividad propia, responde plenamente a las exigencias de la vida moderna contemporánea, y nos lleva a la plenitud del desarrollo en nuestra vida natural y sobrenatural.

El gran asceta del Oriente, S. Juan Clímaco, nos dice que como en la vida material, el sol es fuente de luz y de vida, así en el campo sobrenatural, todo se marchita y se pudre, si llegare a faltar la **humildad** (121): "**Absente sole, omnia tenebris inhorrescunt; absente humilitate, omnia nostra opera marcent et foetent**".

La **humildad** no es enemiga de lo grande, antes es el secreto para llegar a la verdadera grandeza, y recabar de Dios altísimos favores. Esta bella realidad la anota ya el Autor de la Imitación de Cristo (122):

"Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis et cinis".

(123) Si me amplius reputavero, ecce tu stas contra me: et dicunt testimonium verum iniquitates meae, nec possum contradicere.

Si autem me vilificavero et ad nihilum redigero, et ab omni propria reputatione defecero, atque sicut sicut sum, pulverizavero, erit mihi propitia gratia tua, et vicina cordi meo lux tua: et omnis aestimatio, quantulacumque minima in valle nihilitatis meae submergetur, et peribit in aeternum.

Ibi ostendis mihi, quid sum, quid fui, et quo deveni: quia nihil sum et nescivi.

Si mihi ipsi relinquer, ecce nihil, et tota infirmitas: si autem subito me respexeris, statim fortis efficior, et novo repleor gaudio".

Aún más, añade S. Teresa que Dios no concede las gracias de elevada oración, sino a los **humildes** (124):

"Como este edificio (de vida de oración) todo va fundado en **humildad**, mientras más llegados a Dios, más adelante ha de ir esta virtud, y si no, va todo perdido. Y parece algún género de soberbia querer nosotros subir más, pues Dios hace demasiado, según somos, en allegarnos cerca de sí".

Y más adelante repite lo mismo (125):

(121) S. Lo. Climacus, Scala Paradisi, Gradus XXV. MG 88,994.

(122) De Imit Christi, lib. III, cap. 8, 1.

(123) Gen. 18,27.

(124) S. Teresa de Jesús, Autob. cap. 12, n. 4.

(125) S. Teresa de Jesús, Autob. cap. 22, n. 11. Cf. Autob. cap. 31, n. 25.

"Mucho contenta a Dios ver un alma que con **humildad** pone por tercero a su Hijo, y le ama tanto, que aun queriendo Su Majestad subirle a muy gran contemplación, como tengo dicho, se conoce por indigno, diciéndole con S. Pedro (126): **'Apartaos de mí, Señor, que soy hombre pecador'**. Esto he probado; de este arte ha llevado Dios mi alma; otros irán, como he dicho, por otro atajo. Lo que yo he entendido es, que todo este cimiento de la oración va fundado en **humildad**, y que, mientras más se abaja un alma en la oración, más la sube Dios. No me acuerdo haberme hecho merced muy señalada, de las que adelante diré, que no sea estando deshecha de verme tan ruin; y aun procuraba Su Majestad darme a entender cosas para ayudarme a conocerme, que yo no las supiera imaginar".

Ya había dicho S. Bernardo (127):

"Nisi **humilitatis** merito, maxima minime obtinentur".

Estos dos aspectos, antropocéntricos el uno y teocéntrico el otro que encontramos en esta virtud, **no son dos fases totalmente diversas** que en distintos tiempos haya de recorrer el alma en busca de la **verdadera humildad cristiana; realmente van entremezclados**, el uno no excluye al otro, antes **mutuamente se complementan**. Como anota el P. Rodríguez (128): **"mientras más bajáredes y ahondáredes en vuestro propio conocimiento, más subiréis y creceréis en el conocimiento de Dios y de su bondad y misericordia infinita, y**

también mientras más subiéredes y creciéredes en el conocimiento de Dios, más bajaréis y medraréis en el vuestro". Y más adelante escribe que el **humilde sabe** (129): **"distinguir entre el oro que nos viene de Dios, de sus dones y de sus beneficios, y entre el lodo y miseria que somos nosotros, y dar a cada uno lo que le pertenece: a Dios lo que es de Dios, y a nosotros lo que es nuestro"**.

Santa Teresa anota lo mismo, y nos da consejos prácticos (130):

"Mientras estamos en esta tierra, no hay cosa que más nos importe que la **humildad**... A mi parecer, jamás nos acabamos de conocer, si no procuramos conocer a Dios: mirando su grandeza, acudamos a nuestra bajeza; y mirando su limpieza, veremos nuestra suciedad".

(126) Lc. 5,8

(127) S. Bern. Serm. 34, n. 1. ML 183,960.

(128) P. Alfonso Rodríguez, Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas, Vol. III. Trat. III, cap. 9.

(129) Idem, ibidem, cap. 31. Cf. Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez, publicadas por el P. Jaime Nonell (1885), Vol. I, Memoria de 1608, n. 106.

(130) S. Teresa de Jesús, Moradas Primeras, n. 9.

Consecuencias

De la virtud de la **humildad** así concebida y practicada, se sigue espontáneamente el doble fruto de **baja estima de sí mismo** y de **grande confianza en Dios**, efectos saludables que corresponden respectivamente al aspecto antropocéntrico y teocéntrico de esta virtud. Ya S. Bernardo enseña (131) que nos es necesario ese doble conocimiento, de 'nosotros mismos', para no envanecernos, y de 'Dios', para no desesperar.

De este modo la **humildad** nos colocará en la **verdad**, y por medio de ella, en la **verdadera actitud** en que nos debemos encontrar con relación a Dios, al prójimo y a nosotros mismos. Reconoceremos que somos criaturas esencialmente imperfectas, culpables al menos de algunos pecados. Veremos que no hay por qué nos podamos preferir al prójimo, ya que somos del mismo barro e ignoramos sus ocultas riquezas espirituales. Nos convenceremos de que cuanto bueno hay en nosotros se debe a Dios; que de El necesitamos continuamente; que debemos plegarnos no solo a sus leyes divinas, sino también a todas las disposiciones de la divina Providencia, por difíciles que sean.

Baja estima de sí mismo

La debida consideración del elemento antropocéntrico nos llevará necesariamente a un íntimo conocimiento propio, y por lo tanto, a un soberano desprecio de nosotros mismos. Al profundizar en el conocimiento de nuestra propia nada y ruindad, nos consideraremos no solo de palabra (132), sino realmente y de veras, como seres rescatados del infierno, desearemos que los demás nos conozcan como tales, y nos atendremos a las consecuencias que esto acarrea. Así lo advierte con su habitual franqueza S. Francisco de Sales (133): **"No es humildad el tenerse por miserable: esto es solo no ser bruto: es humildad el querer se nos tenga por tales y se nos trate de ese modo"**.

S. Teresa de Jesús, inspirada en esta convicción, da principio a su Autobiografía diciendo (134):

"Quisiera yo que como me han mandado y dado larga licencia para que escriba el modo de oración y las mercedes que el Señor me ha hecho, me la dieran para que muy

(131) S. Bernard. In Cantica, Serm. 37. ML 183, 971-974.

(132) De Imit. Christi lib. I, cap. 7, 2; 3, 4; 3, 7s.

(133) S. Franc. de Sales, Entrt. Oeuvr. tom. VI, p. 604.

(134) S. Teresa de Jesús, Autob. Prólogo, n. 1.

por menudo y con claridad dijera mis grandes pecados y mi ruin vida".

En el Camino de Perfección, nos enseña la misma santa, las cualidades que tiene la **humildad** (135):

"La **humildad** no inquieta, ni desasosiega, ni alborota el alma, por grande que sea; sino viene con paz y regalo y sosiego. Aunque uno de verse ruin entienda claramente merece estar en el infierno, y se aflige, y le parece con justicia todos le habían de aborrecer, y que no osa casi pedir misericordia, si es buena **humildad**, esta pena viene con una suavidad en sí y contento, que no querríamos vernos sin ella. No alborota ni aprieta el alma, antes la dilata y hace hábil para servir más a Dios".

De ahí que el humilde, según la misma Doctora, reprime sus sentimientos desordenados (136):

"En los movimientos interiores se traiga mucha cuenta, en especial si tocan en mayorías. Dios nos libre, por su Pasión de decir ni pensar, para detenerse en ello, "si soy más antigua", 'si he más años', 'si he trabajado más', 'si tratan a la otra mejor'. Estos pensamientos, si vinieren, es menester atajarlos con presteza; que si se detienen en ellos, o lo ponen en plática, es pestilencia y de donde nacen grandes males".

El santo anciano, Alonso Rodríguez, escribe en sus 'Avisos para sí mismo' (137):

"Reprenerte has, Alonso, cada día de esta manera: entrando dentro de ti y mirándote, allá dentro toda tu mala vida, e injuriándote, dirás así: '¡Oh viejo malo, lleno de pecados y gran bellaco, hediondo y abominable! ¿Cómo pareces entre gentes, siendo tan abominable?'".

Grande confianza en Dios

El verdadero humilde, no se detiene en el concepto de su propia ruindad, antes por el contrario, desde el abismo de su miseria vuelve sus ojos a Dios, en el que pone toda su confianza. Acertadamente anota el P. Rodríguez (138): "**Cuando uno se conoce a**

(135) S. Teresa de Jesús Camino de Perfección, cap. 39, n. 2.

(136) S. Teresa de Jesús, Camino de Perfección, cap. 12, n. 4.

(137) Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez, publicadas por el P. Jaime Nonell (1885), tom. I, n. 101, p. 514. Cf. n. 200, p. 576.

(138) P. Alonso Rodríguez, Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas, Vol. III, Trat. III, cap. 10.

sí, ve que no tiene en qué estribar en sí, y desconfiando de sí, pone toda su confianza en Dios, en el cual se halla fuerte y poderoso para todo".

El orgulloso, ante la incapacidad de sus fuerzas, se abate y amilana; el humilde, pone sus ojos en la ayuda divina y se lanza a la obra. Así lo enseña el de Sales (139): **"Razón tiene de no atreverse a emprender nada el soberbio que confía en sí propio; pero el humilde es tanto más animoso, cuanto más reconoce su insuficiencia; se atreve más cuanto más despreciable se juzga, porque tiene toda su confianza en Dios, que se complace en magnificar su omnipotencia en nuestra enfermedad, y elevar su misericordia sobre nuestra miseria".**

S. Teresa de Jesús encarece la importancia de esta animosidad en las almas que aspiran a la perfección (140):

"Tener gran confianza, porque conviene mucho no apocar los deseos, sino creer de Dios que, si nos esforzamos, poco a poco, aunque no sea luego, podremos llegar a lo que muchos santos con su favor; que si ellos nunca se determinaran a desearlo y poco a poco a ponerlo por obra, no subieran a tan alto estado. Quiere Su Majestad y es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza en sí; y no he visto a ninguna de estas que quede baja en este camino; ni ninguna alma cobarde, con amparo de humildad, que en muchos años ande lo que estos en muy pocos. Espántame lo mucho que hace en este camino animarse a grandes cosas; aunque luego no tenga fuerzas el alma da un vuelo y llega a mucho, aunque como avecita que tiene pelo malo, cansa y queda".

La razón por qué las almas humildes progresan tanto en la santidad, la asigna S. Buenaventura (141):

"Crede mihi, carissime, quod si homo esset bene sollicitus humiliare se, plus gratiae acquireret in uno mense, quam alius in quadraginta annis".

Estas almas avanzan no solo en la santidad, sino también en el conocimiento divino, como lo advierte S. Alonso Rodríguez (142):

"El alma que Dios la levanta al verdadero conocimiento de sí misma, la levanta Dios, porque se abaja ella tanto;

(139) S. Francisco de Sales, Introducción a la Vida Devota, Parte III, cap. 5.

(140) S. Teresa de Jesús, Autob., cap. 13, n. 2.

(141) S. Bonav. Epistola de Imitatione Christi, n. 4, Edit. Quaracchi, tom. VIII, p. 500.

(142) Obras espirituales de S. Alonso Rodríguez, publicadas por el P. Jaime Nonell (1885), tom. I, n. 419. Memoria del año 1614.

y de ahí, porque se abaja ella tanto, la levanta al verdadero conocimiento altísimo de su Dios... Y así, conociéndose tan de veras, dirá: "Tu eres, Dios mío, el que eres; y yo, el que no soy; para que de ti solo confíe, y en ti solo espere; y desconfíe de mí".

En tales circunstancias, surge una como lucha entre Dios y el alma: el alma, busca abajarse más y más, y Dios la ensalza más a cada momento; porfía singular que así describe el humilde S. Alonso (143):

"Tanto es más preciosa el alma a los ojos de Dios, cuanto a sus propios ojos es despreciable, pareciéndose mal, vil y baja y nada. El abajarse siempre el alma delante de Dios es causa que Dios la levante, porque ella se abaja... La soberbia presume de sí, y la **humildad** teme de sí; y así hay porfía entre Dios y el alma, que cuando Dios la levanta, ella se abaja; y cuando ella se abaja, Dios la levanta; y así andan a porfía, Dios a levantarla, y ella a abajarse: y de esta manera bajándose y decreciendo, y pareciéndose a sí misma mal, descontentándose de sí, la levanta Dios y la hace crecer en grandes dones y perfecciones, y grande gracia y amor".

La confianza en Dios que reina en el corazón humilde, es llave que le descubre las arcas divinas, y del cielo baja una lluvia de bendiciones (144), como repetidamente lo afirma la Sda. Escritura (145), a modo de proverbio:

"Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam".

Una bella ilustración de esta profunda y sugestiva frase de la Sda. Escritura, la encontramos en ese ingenuo pasaje que nos narran las Florecitas de S. Francisco de Asís (146):

"Estando una vez S. Francisco en el luogo de 'a Porciúncula, con Fray Masseo de Marín, varón de grande santidad discreción y gracia en hablar de Dios; por lo cual S. Francisco lo amaba mucho; un día tornando S. Francisco de la selva y de la oración, y estando a la salida de la selva, el dicho Fray Masseo quiso probar su **humildad**; le salió al encuentro y como sentencia le dijo: '¿Por qué a tí? ¿Por qué a tí? ¿Por qué a tí'. S. Francisco respondió: '¿Qué quieres decir?'.

(143) Idem, ibidem, Sección séptima, Avisos para imitar a Cristo. Para ti, Alonso, nn 190, pp. 566 s.

(144) Judith 9, 16. Eccli 3, 20. Lc. 1, 48. 2 Cor. 7, 6.

(145) Prov 3, 34 (LXX). Eph 4, 8-10 Iac 4, 6. 1 Petr. 5, 5. Cfr. Bern. ML 183, 960. 1042.

(146) S. Francisco de Asís Fioretti, cap. 10.

Dijo Fray Masseo: 'pregunto, ¿por qué todos vienen derecho a tí, y parece que todos quieren verte y oírte y obedecerte? No eres corporalmente hermoso, no eres de gran ciencia, no eres noble, ¿de dónde pues, que todos vengan derechos a tí?'

Oyendo esto S. Francisco se alegró en el alma, y levantando la cara al cielo, largo rato permaneció con la mente elevada en Dios; y luego volviendo en sí se arrodilló y dio gracias a Dios; y después con grande fervor de espíritu se volvió a Fray Masseo y dijo: '¿Quiéres saber por qué a mí? ¿Quiéres saber por qué a mí? ¿Quiéres saber por qué vienen tras de mí todos? Lo sé de los ojos de Dios Altísimo que en todas partes miran a los buenos y a los malos: porque esos ojos santísimos no han visto entre los pecadores ninguno más vil, ni más insuficiente, ni más grande pecador que yo: y porque para hacer esa obra maravillosa, que piensa hacer, no ha encontrado más vil criatura sobre la tierra; y por eso me ha elegido para confundir la nobleza y la grandeza y la belleza y la fortaleza y la sabiduría del mundo; a fin de que se conozca que toda virtud y todo bien viene de El, y no de la criatura, y que ninguno puede gloriarse en su presencia; sino quien se gloríe, lo haga en el Señor, a quien se debe todo honor y gloria eternamente'.

Esta misma doctrina la compendia el Autor de la Imitación de Cristo (147):

"Humilem Deus protegit et liberat: humilem diligit et consolatur: humili homini se inclinatur: humili largitur gratiam magnam, et post suam depressionem levat ad gloriam.
Humili sua secreta revelat, et ad se dulciter trahit et invitat".

Aun más, si queremos ser personas de oración y amantes de Dios, hemos de ser humildes, porque nada hay que tanto captive a Dios, como la **humildad**; por lo que S. Bernardo llega a decir (148):

"Decor animae **humilitas** est".

Ya antes había escrito S. Juan Crisóstomo (149):

"Nihil enim ita Deo gratum est, quam si quis se cum ultimis peccatoribus numeret".

El poder soberanamente cautivador de la **humildad** lo describe S. Teresa, cuando compara la vida espiritual al juego de aje-

(147) De Imit Christi, lib. II, cap. 2, 2.

(148) S. Bern. in Cantica Serm. 45, nn. 2-4 ML, 183, 899-1001.

(149) S. Io. Chrys. hom. in Mt. 3,3. MG 57,38.

dre, en el que la reina o dama es la que más influjo y poder tiene sobre el rey: así en la vida cristiana, la **humildad** es la virtud que más cautiva a Dios (150):

"Y no os parezca mucho toda esto, que voy entablando el juego, como dicen. Pedisteisme os dijese el principio de oración; yo, hijas, aunque no me llevó Dios por este principio, porque aun no le debo tener de estas virtudes, no sé otro. Pues creed que quien no sabe concertar las piezas en el juego del ajedrez, que sabrá mal jugar, y si no sabe dar jaque, no sabrá dar mate. Así me habéis de reprender porque hablo en cosa de juego, no habiéndole en esta casa, ni habiéndole de haber. Aquí veréis la madre que os dió Dios, que hasta esta vanidad sabía; mas dicen que es lícito algunas veces. Y cuán lícito será para nosotras esta manera de jugar, y cuán presto, si mucho lo usamos daremos mate a este Rey divino, que no se nos podrá ir de las manos, ni querrá.

La dama es la que más guerra le puede hacer en este juego, y todas las otras piezas ayudan. No hay dama que así le haga rendir como la **humildad**; esta le trajo del cielo en las entrañas de la Virgen, y con ella le traeremos nosotras de un cabello a nuestras almas. Y creed que, quien más tuviere, más le tendrá, y quien menos, menos; porque no puedo yo entender cómo haya, ni pueda haber **humildad** sin amor, ni amor sin **humildad**, ni es posible estar dos virtudes sin gran desasimiento de todo lo criado".

El humilde, ayudado y fortalecido por el cielo, lejos de amilanarse ante el cuadro de su propia miseria, se sentirá capaz de acometer cualquier empresa con el auxilio divino, ya que experimentará en sí vivamente y en su realidad, lo que significa aquella exclamación de S. Pablo (151):

"Omnia possum in eo qui me confortat".

Pues como magistralmente sintetiza el P. Rodríguez (152):

"La **humildad** y el propio conocimiento desembaraza y desarrima al hombre de sí mismo, haciéndole desconfiar de sí y de todos los medios humanos, y que no se atribuya a sí nada, sino todo a Dios, y así a estos tales a manos llenas les hace El las mercedes".

(150) S. Teresa de Jesús, Camino de Perfección. cap. 16, nn.1s.

(151) Phil 4,13.

(152) P. Alfonso Rodríguez, Tratado de Perfección y de Virtudes Cristianas, Vol. III. Trat. III, cap. 38.

LA HORA DE COLOMBIA Y LAS LEYES DE LA IGLESIA

Por Eduardo Ramírez S. J.

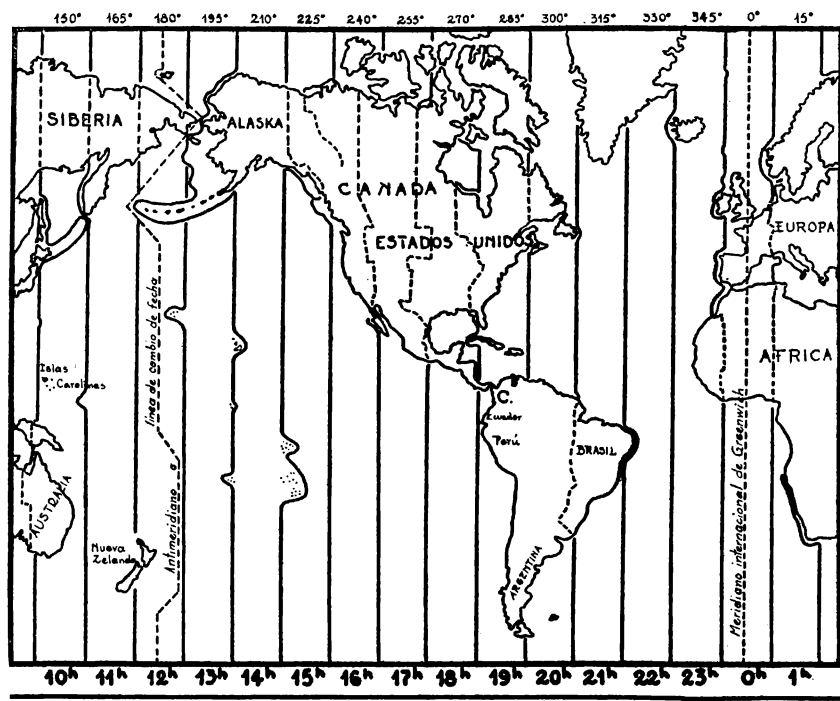
EL Código de Derecho Canónico en el canon 33 § 1 determina el modo de computar las horas del día para el cumplimiento de las leyes eclesiásticas en los términos siguientes: "En el cómputo de las horas del día debe seguirse el uso común del lugar; pero en la celebración privada de la misa, en el rezo privado de las horas canónicas, en la recepción de la sagrada comunión y en la observancia del ayuno y de la abstinencia, aunque exista en el lugar otro cómputo usual puede cada uno seguir el **tiempo del lugar** —sea el **local**, tanto el **verdadero** como el **medio**,— sea el **legal**, tanto el **regional** como el **extraordinario**".

Recojamos algunas nociones sobre la hora de Colombia para aplicarlas a las leyes de la Iglesia.

El tiempo local —como es sabido— se mide por el paso del sol sobre el meridiano del lugar; así cuando la luz del cenit incide sobre la cinta de cobre con que Caldas marcó la dirección de nuestro meridiano en el Observatorio Astronómico son las doce del día en Bogotá. Mas como el movimiento de la tierra alrededor del sol no lleva una velocidad uniforme, los días no son iguales en su duración; por esto la determinación del tiempo local verdadero va variando cada día a lo largo del año. Para obviar la dificultad práctica que traería consigo esta diferencia de unos días a otros se prefiere tener en cuenta el **tiempo local medio** que considera los días de una duración igual, equivalente al término medio entre los diversos días del año; dicho promedio es de 24 horas. Este es el que corresponde a la hora que marcan nuestros relojes ordinarios.

El tiempo internacional: En un congreso reunido en Roma en 1892 se determinó dividir la esfera de la tierra en 24 porciones correspondientes a las 24 horas del día. Según esta división se podría considerar la tierra como una inmensa naranja sobre la cual se han dibujado 24 cascos llamados husos horarios. De los 360 grados del círculo terrestre llamado Ecuador vienen a corresponder a cada huso horario 15 grados. Cada uno de los cascos o husos esféricos tiene una línea divisoria que lo atraviesa de arriba a abajo

partiéndolo en dos porciones iguales de 7 grados y medio cada una. Estas líneas divisorias son las llamadas meridianos, el primero de los cuales es el de Greenwich o meridiano de Londres, o meridiano cero. Las regiones que caen bajo el mismo huso esférico se guían por una misma hora y así entre un huso y el que le sigue inmediatamente se considera una diferencia de una hora; Colombia, por ejemplo, que está comprendida bajo el quinto huso esférico por distar de Greenwich 75 grados, lleva un retraso de 5 horas con



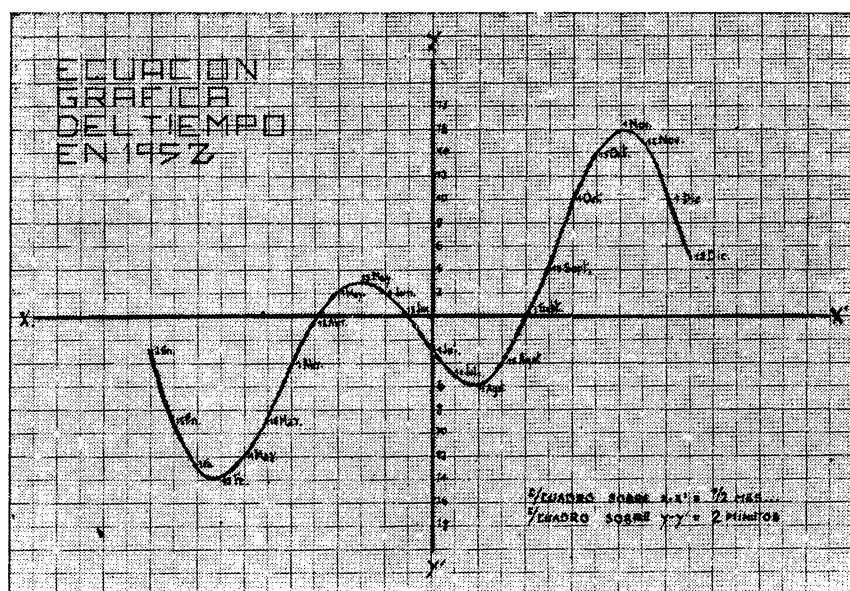
Husos horarios

relación a la hora internacional de Londres. Así se entiende cómo por más que el sol alumbró los Llanos Orientales de Colombia media hora antes que sus costas sobre el Pacífico, todas las regiones del país se rigen por una misma hora pues caen prácticamente todas ellas bajo el mismo huso esférico. Este tiempo delimitado por los husos horarios lo adoptan generalmente los gobiernos y por esto se llama también **legal**. A veces por un pacto entre varias naciones para unificar el cómputo convienen estas en seguir una misma hora v. gr. para unificar los horarios de los trenes, y el tiempo determinado de esta manera se llama **regional**. Con todo, a veces se determina un tiempo legal extraordinario, como por ejemplo la **hora de guerra**, la **hora de verano** por razones prác-

ticas, v. gr. para adelantar la jornada de trabajo en el verano y ahorrar así combustibles y luz artificial.

En el grado 180 se tiende la línea internacional de las fechas que viene a pasar por cerca de la Nueva Zelanda y por el Estrecho de Behering. Entre la derecha y la izquierda de dicha línea hay una diferencia de un día, y así cuando en viaje marítimo o aéreo el barco o el avión atraviesan esta línea divisoria de oriente a occidente, por ejemplo de Tokio a San Francisco de California, se vive un mismo día dos veces v. gr. un lunes, y al contrario, cuando se pasa de oriente a occidente se suprime un día.

Por lo dicho anteriormente se entiende 1º Cómo casi siempre hay una diferencia entre el **día solar verdadero** y el **día solar medio**, diferencia que viene indicada en los almanaques náuticos para cada año por la llamada **ecuación del tiempo** propia para cada día del año. (1)



Tenemos según esta ecuación que v. gr. el día 12 de febrero en un retraso máximo las doce del **día verdadero** se tendrán 14 minutos con 20 segundos después de las doce del día según el **tiem-**

(1) Puede verse por ejemplo el Almanaque náutico para 1952 publicado por el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) para el meridiano de Greenwich.

po medio de los relojes ordinarios. En cambio el 3 de noviembre el **día verdadero** en un adelanto máximo llegará a las doce, 16 minutos con 23 segundos antes del medio día del **tiempo medio**.

2º Se entiende asimismo cómo entre el **tiempo legal** que marcan los relojes ordinarios y el tiempo astronómico que marca el sol —distinto para cada meridiano— hay un adelanto o un retraso según que los diversos puntos estén situados al oriente o al occidente del meridiano normal. En Colombia estos adelantos y retrasos corresponden a las indicaciones del mapa horario.

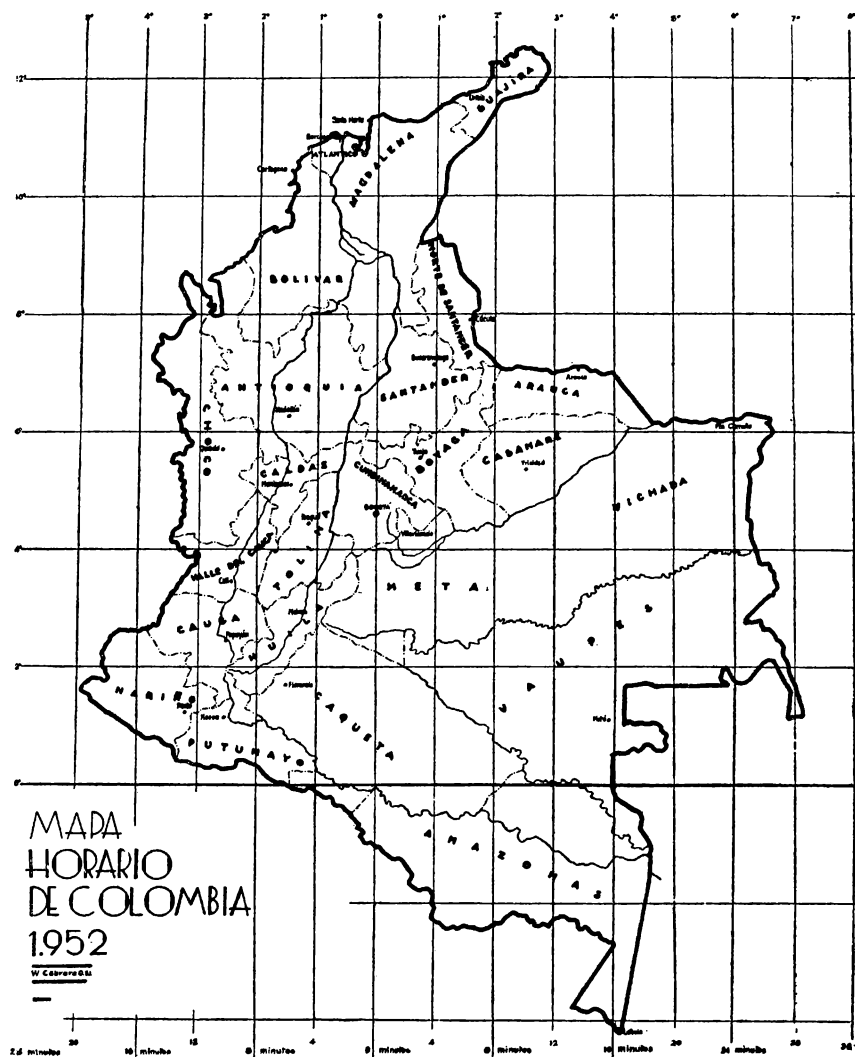
3º Dado que Bogotá sigue como **hora oficial** la del meridiano 75, en tanto que su observatorio está situado un poco al este de dicho meridiano, la hora del **tiempo local medio** de Bogotá en realidad se tiene unos 3 minutos con 4 segundos antes de que suene la **hora oficial**.

Aplicando ahora estas nociones a la legislación de la Iglesia tenemos lo siguiente: En el cómputo de las horas del día se debe seguir el uso común del lugar, que en Colombia es el **tiempo internacional** marcado por los relojes ordinarios y cuya hora precisa transmiten con frecuencia las estaciones radioemisoras según los datos de los observatorios astronómicos. Pero hay cuatro casos en los cuales la Iglesia permite seguir otro cómputo en las horas: 1) en la celebración privada de la misa; es decir en la misa no vinculada a un oficio que según las disposiciones eclesiásticas se debe tener públicamente; así sería celebración pública la de la misa conventual, capitular, parroquial etc., en tanto que la misa cantada y la solemne se pueden considerar como de celebración privada cuando no cumplen la condición indicada para que sean públicas. 2) En el rezo privado de los Horas Canónicas; es decir siempre que no se trata de recitación coral impuesta por ley eclesiástica como la tienen los capítulos de las iglesias catedrales y colegiatas y los religiosos obligados al coro. 3) En la recepción de la sagrada comunión, lo cual se entiende también del ayuno que la debe preceder. 4) En la observancia del ayuno y la abstinencia.

En estos cuatro casos el Derecho Canónico permite usar el cómputo de las horas según el **tiempo local verdadero o medio**, o según el **tiempo legal** así **regional** como **extraordinario**.

Aplicando a Colombia esta concesión del canon 33 tenemos que todas las regiones que están al oriente del meridiano de Bogotá pueden empezar a computar el tiempo, para las obligaciones mencionadas arriba, antes de la **hora internacional de Bogotá**; en tanto que las regiones situadas al occidente del meridiano pueden prorrogar dicho tiempo después de su terminación según la **hora internacional**. Cuánto se pueda adelantar o prorrogar la ho-

ra en cada lugar se ve fácilmente en el mapa horario de Colombia. Así por ejemplo en Cúcuta (cuya longitud es de $1^{\circ} 34' 15''$ al este de Bogotá) se puede contar el comienzo del día unos 6 minutos y medio antes de la hora del meridiano de Bogotá; mientras que en Pasto (cuya longitud es de $3^{\circ} 12' 10''$ al oeste de Bogotá) el día medio comienza 12 minutos y 48 segundos después de la **hora del meridiano de Bogotá**.



Sobre este adelanto o retraso podríamos añadir además otro adelanto y otro retraso en toda la nación según la diferencia entre el **día medio** y el **día verdadero** en cada fecha del año de acuerdo en la explicación que se dio antes.

Como el uso de estas diversas computaciones de la hora es cosa libre y no obligatoria, no habría inconveniente en seguir diversas computaciones con relación a diversas obligaciones; así por ejemplo se podría recitar el Oficio Divino durante el día tomado según el **tiempo verdadero**; guardar la abstinencia comenzando el día según el tiempo medio y observar el ayuno eucarístico según el **tiempo internacional**. De esta suerte no tendría por que llamarnos la atención el caso siguiente: Una persona termina su día de ayuno a las doce de la noche según la hora internacional; toma en seguida alguna refección y doce minutos después de la media noche del **tiempo internacional**, correspondiente a las doce de la noche del **tiempo local** (como sucede en Pasto) empieza a observar su ayuno eucarístico para comulgar por la mañana del día que acaba de empezar.

Sin embargo cuando la ley nos prescribe una obligación para todo un día como v. gr. el ayuno, es preciso completar las 24 horas del día en cualquiera de las computaciones que se escoja. Por esta razón no se puede empezar a contar un día de ayuno escogiendo la hora más tardía entre los diversos cómputos del tiempo para acabarlo con la hora del cómputo que termina primero; pues en tal caso no se completarían las 24 horas de que debe constar todo el día según el Derecho Canónico.

La gran extensión territorial de Colombia entre los 66° 50' 54,2" y los 79° 1' 23,1" da una gran variedad de **horas locales** para los diversos puntos del territorio nacional.